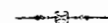


## ÍNDICE RAZONADO

### DEL ARCHIVO DEL CABILDO DE SAN FELIPE

ÍNDICE DE LA MATERIA DE LOS AUTOS, OFICIOS, ACUERDOS, ETC., DEL CABILDO  
DE SAN FELIPE EL REAL



### LIBRO I

- 30 de Julio de 1740, (páj. 1.<sup>a</sup>).—Auto de convocatoria de los vecinos del partido de Aconcagua, dictado por don José Manso de Velasco, gobernador de Chile.
- 31 de Julio de 1740, (páj. 1.<sup>a</sup>).—Junta de los vecinos del correjimiento de Aconcagua, encargada de dictaminar sobre la proposicion del gobernador de Chile, referente a la fundacion de una poblacion en el correjimiento ya citado.
- 1.º de Agosto de 1740, (páj. 1.<sup>a</sup>).—Reconocimiento del terreno para la fundacion de una poblacion, i citacion a junta de los vecinos del correjimiento de Aconcagua con dicho objeto.
- 2 de Agosto de 1740, (páj. 2).—Reconocimiento del terreno para el objeto anterior por los vecinos concurrentes a la junta aludida.

- 3 de Agosto de 1740, (páj. 2).—Auto que dispone la fundacion de la villa de San Felipe el Real i que indica las condiciones de su construccion i gobierno.
- 5 de Agosto de 1740, (páj. 3).—Otorgamiento de la escritura de donacion del terreno que comprenderá la villa de San Felipe el Real.
- 4 de Agosto de 1740, (páj. 4).—Nombramiento de don José Marin de Povda para superintendente jeneral de la ereccion de la villa de San Felipe el Real.
- 8 de Agosto de 1740, (páj. 5).—Decreto que pone en posesion del terreno que comprenderá la villa de San Felipe al superintendente jeneral, i le señala su jurisdiccion.
- 22 de Agosto de 1740, (páj. 5).—Decreto que ordena agregar a los autos anteriores la instruccion a que deberá ceñirse el superintendente en la ereccion de la citada villa.
- 22 de Agosto de 1740, (páj. 7).—Decreto que manda llevar los autos anteriores a la Real Audiencia para su dictámen i disposiciones.
- 26 de Agosto de 1740, (páj. 7).—Carta-contestacion de la Real Audiencia a lo consultado en el decreto anterior.
- 1.º de Setiembre de 1740, (páj. 7).—Solicitud de don Andres de Toro para que se declare haber cumplido con ciertas disposiciones sobre la fundacion de un convento de la Merced.
- 24 de Setiembre de 1740, (páj. 7).—Escritura de donacion a los RR. PP. de la Merced i tenor de los tratados celebrados con ellos.
- 10 de Octubre de 1740, (páj. 9).—Decretos que ordenan poner testimonio auténtico de una Real cédula, i ajustarse a los términos de la donacion hecha para la ereccion de la villa de San Felipe el Real.
- 9 de Diciembre de 1740, (páj. 10).—Testimonio auténtico puesto por el escribano público a la Real cédula anteriormente citada.
- 9 de Diciembre de 1740, (páj. 12).—Constancia del obediimiento a la Real cédula anterior por don Gabriel Cano de Aponte, gobernador de Chile.
- 14 de Diciembre de 1740, (páj. 12).—Pedimento de un sitio en

- la villa de San Felipe por el procurador jeneral de la Compañía de Jesus, i decreto para su concesion.
- 30 de Diciembre de 1740, (páj. 13).—Nombramiento i aceptacion de don Pedro Ignacio de Urzúa, para reemplazante del gobernador de Chile durante su ausencia de Santiago, en lo referente a la fundacion de la villa de San Felipe.
- 16 de Junio de 1744, (páj. 13).—Decreto que ordena informar respecto del estado de la poblacion de la villa de San Felipe el Real.
- 20 de Junio de 1744, (páj. 13).—Informe pasado segun el mandato del decreto anterior.
- 2 de Agosto de 1744, (páj. 16).—Voto de la Real Audiencia sobre las providencias dadas por el gobernador de Chile respecto a la ereccion de la citada villa.
- 6 de Agosto de 1744, (páj. 16).—Decreto que manda poner con los autos de la fundacion de la villa de San Felipe el Real, el dictámen siguiente de don José Clémente de Traslaviña.
- 11 de Setiembre de 1744, (páj. 17).—Decreto que nombra alcaldes, rejidores, etc., del cabildo de San Felipe el Real.
- 12 de Setiembre de 1744, (páj. 17).—Aceptacion i posesion de los cargos anteriores por las personas elejidas para ellos.
- 16 de Setiembre de 1744, (páj. 18).—Pedimento del superior de la Compañía de Jesus para establecer un colejio i decreto que lo concede.
- 28 de Setiembre de 1744, (páj. 18).—Pedimento e informe del padre comendador del convento de la Merced de San Felipe, i decreto que manda ponerlos con los autos anteriores.
- 5 de Octubre de 1744, (páj. 20).—Acuerdo del cabildo de San Felipe, i nombramiento de procurador jeneral i síndico mayor-domo de dicha villa.
- 7 de Octubre de 1744, (páj. 20).—Acuerdo del cabildo de San Felipe para jurar por patrón i abogado de dicha villa al santo de su nombre, i para fijar el día de sus reuniones.

- 8 de Octubre de 1744, (páj. 21).—Acuerdo del cabildo de San Felipe para arbitrar los medios de construir un puente sobre el río Aconcagua.
- 9 de Octubre de 1744, (páj. 22).—Acuerdo del cabildo de San Felipe para determinar el repartimiento de las aguas en esta localidad.
- 19 de Octubre de 1744, (páj. 22).—Acuerdos del cabildo de San Felipe sobre el recibimiento de un rejidor en tal cargo.
- 1.º de Enero de 1745, (páj. 23).—Acuerdo del cabildo de San Felipe sobre el nombramiento de alcalde ordinario de dicha corporacion, i certificacion de lo acordado.
- 6 de Enero de 1745, (páj. 24).—Decreto que confirma la eleccion del alcalde i le prescribe ciertas obligaciones; notificacion i oficios respectivos.
- 20 de Abril de 1745, (páj. 25).—Decreto que concede ciertos privilejios a los residentes en la villa de San Felipe.
- 20 de Abril de 1745, (páj. 26).—Decreto que ordena la eleccion de un segundo alcalde ordinario.
- 20 de Abril de 1745, (páj. 26).—Razon de los puntos que se harán ejecutar por el cabildo de la villa de San Felipe.
- 21 de Abril de 1745, (páj. 26).—Acuerdo del cabildo aceptando la eleccion de otro alcalde decretado por el gobernador de Chile.
- 29 de Mayo de 1745, (páj. 27).—Decreto que concede otros privilejios a los residentes en la villa de San Felipe.
- 26 de Octubre de 1745, (páj. 28).—Acuerdo del cabildo para dar cumplimiento a tres títulos espeditos por el gobernador de Chile.
- 1.º de Enero de 1746, (páj. 31).—Acuerdo del cabildo para conservar secretos los votos i pareceres de sus miembros, i juramento a este respecto.
- 1.º de Enero de 1746, (páj. 31).—Acuerdos del cabildo sobre la eleccion de dos alcaldes ordinarios, i decreto confirmatorio de ella.
- 3 de Enero de 1746, (páj. 32).—Acuerdo del cabildo referente

- a la recepcion de los dos alcaldes elejidos por esta corporacion, i notificacion de un oficio.
- 1.º de Enero de 1747, (páj. 33).—Acuerdo del cabildo sobre la eleccion de dos alcaldes ordinarios, i decreto confirmatorio.
- 5 de Enero de 1747, (páj. 34).—Acuerdo del cabildo referente a la recepcion de los dos alcaldes elejidos.
- 10 de Mayo de 1747, (páj. 35).—Acuerdo del cabildo para elegir procurador jeneral, alcalde de aguas i síndico mayor domo.
- 18 de Setiembre de 1747, (páj. 35).—Acuerdo del cabildo para reconocer un título de correjidor de San Felipe, i juramento respectivo.
- 20 de Diciembre de 1747, (páj. 35).—Decreto que autoriza a don Juan de Balmaseda para confirmar las elecciones de alcaldes ordinarios.
- 1.º de Enero de 1748, (páj. 36).—Acuerdo del cabildo sobre la eleccion de dos alcaldes ordinarios i decreto confirmatorio.
- 3 de Enero de 1748, (páj. 37).—Acuerdos del cabildo para recibir al alguacil mayor del santo oficio i comisionario del partido de Aconcagua, i tambien a los alcaldes ordinarios.
- 2 de Marzo de 1748, (páj. 37).—Acuerdo del cabildo que da cumplimiento a dos despachos reales sobre nombramientos de jefe político i militar del citado correjimiento, i juramento respectivo.
- 13 de Abril de 1748, (páj. 38).—Acuerdo del cabildo que acepta la continuacion del correjidor interino.
- 8 de Noviembre de 1748, (páj. 38).—Acuerdo del ayuntamiento que acepta dos títulos presentados por don Jerónimo de Rosales, i juramento respectivo.
- 13 de Diciembre de 1748, (páj. 39).—Acuerdo del cabildo para conceder ciertos privilejios a los contribuyentes de las obras públicas, i rendicion de cuentas.
- 1.º de Enero de 1749, (páj. 39).—Acuerdos del cabildo sobre la eleccion de dos alcaldes ordinarios, decreto confirmatorio, i recepcion de ellos.

- 25 de Enero de 1749, (páj. 40).—Acuerdo del cabildo que nombra procurador jeneral; aceptacion i juramento respectivo.
- 25 de Agosto de 1749, (páj. 41).—Acuerdo del cabildo para pedir un auto que mande construir un parapeto en el rio Aconcagua; i otras providencias.
- 1.º de Enero de 1750, (páj. 41).—Acuerdos del cabildo sobre eleccion de alcaldes i procurador jeneral; decreto confirmatorio i recepcion de ellos.
- 14 de Enero de 1750, (páj. 43).—Acuerdo del cabildo para que se exija una nómina de los edificios construidos, habitados o nó, etc., i otros puntos correspondientes a la villa de San Felipe el Real.
- 5 de Junio de 1750, (páj. 45).—Acuerdo del cabildo para elegir un procurador jeneral en reemplazo de otro fallecido; aceptacion i juramento del elegido.
- 15 de Junio de 1750, (páj. 45).—Acuerdo del cabildo para ejecutar, por comision dada a un alcalde, ciertos trabajos públicos.
- 4 de Julio de 1750, (páj. 46).—Acuerdo del cabildo para reconocer un título de Alguacil mayor; recepcion i juramento del nombrado.
- 14 de Julio de 1750, (páj. 47).—Acuerdo del cabildo para reconocer un título de teniente tesorero de papel sellado; recepcion i juramento del nombrado.
- 1.º de Enero de 1751, (páj. 48).—Acuerdos del cabildo sobre la eleccion de dos alcaldes ordinarios; decreto confirmatorio.
- 20 de Enero de 1751, (páj. 50).—Acuerdo del cabildo para elegir alguacil mayor; recepcion i juramento del elegido.
- 15 de Mayo de 1751, (páj. 50).—Acuerdo del cabildo para dar cumplimiento a una real cédula i reconocer dos títulos presentados.
- 30 de Julio de 1751, (páj. 51).—Acuerdos del cabildo sobre cuestion de aguas.
- 17 de Noviembre de 1751, (páj. 52).—Memorial solicitando testimonio de haberse desempeñado el cargo de alcalde ordinario de segundo voto; decreto respectivo.

- 1.º de Enero de 1752, (páj. 53). — Acuerdos del cabildo sobre la eleccion de dos alcaldes ordinarios; decreto confirmatorio i recepcion consiguiente.
- 17 de Enero de 1752, (páj. 57). — Acuerdos del cabildo para elegir procurador jeneral, ayudante de justicia, etc.
- 31 de Diciembre de 1752, (páj. 59). — Acuerdo del cabildo para dar cumplimiento a un decreto de suspension de él, referencias a un oficio.
- 12 de Setiembre de 1757, (páj. 60). — Memorial de los vecinos de San Felipe, solicitando la reapertura del cabildo, certificacion sobre autos de su fundacion, i decretos solicitándolos.
- 16 de Enero de 1758, (páj. 61). — Auto que solicita informe sobre ciertos sujetos; informe respectivo.
- 26 de Enero de 1758, (páj. 62). — Auto que nombra alcalde ordinario i alcalde provincial.
- 3 de Febrero de 1758, (páj. 63). — Memorial solicitando se determinen ciertos puntos jurisdiccionales, decretos respectivos, i testimonio de un auto, autos i reconocimiento de fechas anteriores, sobre concesiones de solares.
- 12 de Mayo de 1745, (páj. 75). — Acuerdo de la junta de poblaciones sobre varios puntos referentes a la fundacion de nuevas villas i adelanto de las fundadas.
- 11 de Diciembre de 1745, (páj. 78). — Auto contra lo dispuesto por el capitan de la instruccion, prohibiendo el repartimiento de solares; testimonio respectivo.
- 28 de Setiembre de 1747, (páj. 81). — Auto que reconoce los repartimientos de solares hechos, i prescribe ciertas disposiciones para su edificacion.
- 3 de Octubre de 1747, (páj. 84). — Reconocimiento del estado en que se hallan los edificios que se construyen en la villa de San Felipe.
- 21 de Enero de 1748, (páj. 89). — Auto que prescribe i ordena a los mercaderes de la villa sujetarse a ciertas disposiciones en sus negocios o ventas.
- 18 de Octubre de 1747, (páj. 92). — Auto que dispone que se

- dé cumplimiento a una providencia sobre edificacion de solares.
- 5 de Junio de 1748, (páj. 92). — Auto que dispone que los hacendados tomen un solar i lo edifiquen, i prescribe penas para los que no cercaran en cierto tiempo sus sitios.
- 6 de Enero de 1747, (páj. 95). — Memorial solicitando un solar i decreto concediéndolo, reconocimiento respectivo.
- 4 de Enero de 1747, (páj. 96). — Memorial solicitando un solar i decreto que ordena reconocerlo para su concesion.
- 6 de Julio de 1746, (páj. 97). — Decreto que fija un plazo para el cierro i construccion de los solares adjudicados.
- Año de 1747, (páj. 98). — Memoriales solicitando solares en la villa, i decretos concediéndolos.
- 30 de Marzo de 1751, (páj. 109). — Presentacion de una nómina de los solares edificados desde 1748 hasta el año 1751, con especificacion de las casas de tejas i de los ranchos.
- 15 de Setiembre de 1761, (páj. 113). — Auto que manda presentar un estado detallado del adelanto de la villa de San Felipe.
- 2 de Octubre de 1761, (páj. 114). — Auto proveido por el juez protector de la villa, don Juan de Balnaseda, sobre que los hacendados deben cumplir las prescripciones anteriormente citadas.
- 12 de Setiembre de 1818, (páj. 115). — Demanda entablada por el procurador jeneral de la villa sobre ciertos derechos a un edificio.
- 12 de Setiembre de 1818, (páj. 116). — Auto resolutivo del cabildo de San Felipe sobre la cuestion anterior, disposiciones de pagos i tasaciones al efecto.

## LIBRO II

- Año 1773, (páj. 1.<sup>a</sup>). — Breve pontificio sobre la estincion de la Compañía de Jesus.
- 27 de Noviembre de 1773, (páj. 30). — Auto que prohíbe que



- los deudores de la hacienda real puedan ser electores o elejidos para cargos concejiles.
- 26 de Enero de 1774, (páj. 32).—Real cédula que concede, bajo ciertas restricciones, reciprocidad comercial en los reinos hispano-americanos, su obediencia, i decreto de publicacion.
- 22 de Junio de 1784, (páj. 38).—Providencias sobre el retardo de los pobladores de la villa en concluir sus edificios, i sobre la colocacion de tiendas en el campo.
- 11 de Octubre de 1775, (páj. 42).—Decreto que manda asistir a la iglesia en accion de gracias por el feliz alumbramiento de la princesa de Asturias, real cédula al respecto, páj. 47.
- 2 de Noviembre de 1773, (páj. 43).—Real cédula que ordena observar ciertas prescripciones para el asilo de los delinquentes.
- 2 de Mayo de 1775, (páj. 51).—Decreto que manda que la correspondencia cambiada entre San Felipe, Concepcion i Valparaiso, se haga por medio de la casa de correo.
- 5 de Agosto de 1775, (páj. 53).—Decreto que prohíbe la estraccion de oro i plata en pasta de Chile, bajo pena de descomiso.
- 17 de Agosto de 1775, (páj. 55).—Real cédula que rehabilita a un vasallo de Chile, i circular al respecto.
- 4 de Setiembre de 1775, (páj. 57).—Real cédula i decreto sobre ciertas disposiciones referentes a minas.
- 4 de Febrero de 1776, (páj. 60).—Real cédula que prohíbe a los escribanos otorgar ningun instrumento público en los casos ya prescritos en autos o leyes especiales, penando su contravencion.
- 23 de Marzo de 1776, (páj. 64).—Acuerdo de la Real Audiencia recomendando la sustanciacion de las causas de los reos dentro de los términos del decreto.
- 6 de Julio de 1776, (páj. 68).—Real cédula que prohíbe secuestrar los bienes de extranjeros casados con españolas residentes en América.
- 23 de Agosto de 1776, (páj. 69).—Real cédula que ordena ma-

- tricular a los marinos de buques de guerra o mercantes, e indulta a los desertores.
- 27 de Agosto de 1776, (páj. 70).—Acuerdo i decreto que manda pasar al fiscal del Rei i a cuatro diputados públicos, las providencias reales referentes a asuntos controvertidos por el pueblo, para que los segundos formalicen las representaciones respectivas.
- 27 de Agosto de 1776, (páj. 72).—Decreto que manda sobreseer en la cobranza de derechos a solicitud del cabildo i de los cuatro diputados públicos.
- Año de 1776, (páj. 76).—Providencia que ordena continuar los arrendamientos de los derechos de cobranza.
- 4 de Setiembre de 1776, (páj. 78).—Decreto que ordena a los correjidores i administradores particulares cumplir ciertas disposiciones i recomienda el celo de los cuatro diputados en sus respectivas representaciones.
- 15 de Setiembre de 1776, (páj. 80).—Real órden que recomienda la mayor vijilancia para evitar los contiínuos fraudes al erario Real.
- 19 de Mayo de 1779, (páj. 84).—Acuerdo de la real junta de poblaciones, para que se levante un plano para cárcel, casa del alcalde i otras oficinas públicas.
- 2 de Setiembre de 1780, (páj. 86).—Decreto que manda concurrir a la plaza a los vecinos de la villa, a las 8 de la mañana desde el mes de Octubre, a efecto de ciertas cuestiones militares, penando su inasistencia.
- 28 de Junio de 1781, (páj. 88).—Decreto que ordena ceñirse a las ordenanzas respectivas en el laboreo de las minas para evitar los perjuicios consiguientes.
- 3 de Junio de 1782, (páj. 90).—Providencia que declara que no ha lugar a la inhibicion de los derechos de alcabala de los empleados de los administradores particulares.
- 3 de Marzo de 1783, (páj. 95).—Solicitud del fiscal para que sus comisionados puedan tener asiento en los cabildos e informe pedido por el Rei a este respecto.
- 29 de Marzo de 1783, (páj. 97).—Decreto que manda tomar ciertas disposiciones para evitar la desercion de los marineros i soldados.

- 24 de Abril de 1783, (páj. 100).—Acuerdo del cabildo que accede que los comisionados del fiscal puedan tener asiento en dicha corporacion, pero sin voz ni voto.
- 29 de Julio de 1783, (páj. 101).—Auto que acepta la disminucion de los derechos de alcabala en la venta de los esclavos.
- Año de 1884, (páj. 102).—Formulario de derechos i títulos de mercedes de minas, i órden de fijarlo i publicarlo.
- 10 de Enero de 1784, (páj. 114).—Comunicacion al Gobierno, por real órden, de haber dado a luz dos infantes la princesa de Asturias.
- 12 de Enero de 1784, (páj. 115).—Referencias al asesinato de don Domingo Romero.
- 28 de Febrero de 1784, (páj. 116).—Solicitud de los oficiales reales al gobernador i capitan jeneral de Chile i providencia al respecto.
- Año 1784, (pájs. 120 i sig.).—Referencias i contestaciones a diversas cobranzas.
- 16 de Noviembre de 1784, (páj. 125).—Real cédula que ordena, como merced por el feliz alumbramiento de la princesa de Asturias, el indulto jeneral de los reos existentes en las cárceles; obediencia i decretos al respecto.
- 2 de Diciembre de 1784, (páj. 133).—Ordenes dadas respecto al fallecimiento del administrador jeneral del estanco, don Domingo Romero; su reemplazo.
- 11 de Febrero de 1785, (páj. 138).—Real órden que manda solemnizar como corresponde la ejecucion de la bula de cruzada i deplora la inasistencia de algunos funcionarios a la procesion respectiva.
- 15 de Marzo de 1785, (páj. 143).—Real cédula que prohíbe a los tribunales eclesiásticos entender en la validez o nulidad de testamentos.
- 17 de Marzo de 1785, (páj. 144).—Decreto que ordena obtener por medio de remates ciertos empleos públicos.
- 5 de Abril de 1785, (páj. 147).—Real cédula comunicando el nacimiento de un infante de los príncipes de Asturias.

- 20 de Abril de 1785, (páj. 151).—Real disposicion que reduce los derechos por la introduccion de los negros esclavos.
- 19 de Mayo de 1785, (páj. 155).—Reales cédulas sobre algunas cuestiones judiciales i de comercio.
- 22 de Agosto de 1785, (páj. 175).—Solicitud i decreto sobre el remate de los empleos i varas concejiles de la villa de San Felipe.
- 31 de Agosto de 1785, (páj. 177).—Prevencion hecha a los alcaldes para no estender su jurisdiccion mas allá de los límites prescritos por las leyes.
- 5 de Octubre de 1785, (páj. 178).—Orden para destinar a los reos que lo merecieren al trabajo de las fortificaciones de Valdivia.
- 14 de Octubre de 1785, (páj. 179).—Disposiciones sobre el arresto de un desertor de una compañía.
- 10 de Enero de 1786, (páj. 180).—Disposiciones respecto de los sumarios de la bula de cruzada.
- 30 de Abril de 1786, (páj. 182).—Concesion del titulo de marques de Sonora hecha por el Rei.
- 18 de Mayo de 1786, (páj. 183).—Real concesion para firmar con estampillas las órdenes, cédulas, avisos, etc. reales, i usar firma entera en todos ellos.
- 17 de Junio de 1786, (páj. 185).—Oficio comunicando la creacion de dos intendencias de provincia.
- 14 de Junio de 1786, (páj. 186).—Edicto que establece en Chile un proyecto-plan empleado en el virreinato de Buenos Aires respecto al adelanto de las industrias.
- 23 de Agosto de 1786, (páj. 190).—Reales órdenes tendentes al mejoramiento de los dominios de América, por medio de mejoras en su sistema de gobierno.
- 2 de Octubre de 1786, (páj. 196).—Real providencia que manda se obtenga el producto de las capellanías que vacaren, cuando el llamamiento recaiga en alguno de los jesuitas expulsados.
- 22 de Noviembre de 1786, (páj. 205).—Providencia que ordena a los subdelegados de partidos ejercer ciertas atribuciones que ejercitaban los ministros de la real hacienda.

- 10 de Febrero de 1787, (páj. 214).—Dictámen del fiscal Real sobre la justicia de un arresto por el subdelegado del partido de Aconcagua, i decreto respectivo.
- 30 de Marzo de 1787, (páj. 118).—Real cédula que fija el modo de administrar o rematar la contribucion del diezmo.
- 7 de Mayo de 1787, (páj. 221).—Comunicacion del rejente de la Real Audiencia, don Tomas Alvarez de Acevedo, anunciando haber reemplazado a su presidente, don Antonio de Benavides, por fallecimiento de éste.
- 21 de Junio de 1787, (páj. 225).—Real decreto que manda uniformar el método de escribir en la correspondencia de oficio respectivamente al ejército.
- 8 de Julio de 1787, (páj. 230).—Decretos reales creando dos secretarías de Estado, una de gracia i justicia i otra de guerra, hacienda, comercio i navegacion.
- 10 de Setiembre de 1787, (páj. 241).—Ordenanza para el establecimiento e instruccion del diputado de bodegas i sus respectivos oficiales del puerto de Valparaiso.
- 23 de Agosto de 1787, (páj. 259). Decreto que ordena remitir el censo i una estadística del partido de Aconcagua, como tambien el número de sus diputaciones i su division política i jeográfica.
- 10 de Noviembre de 1787, (páj. 268).—Libro de penas de cámara confirmadas i rubricadas sus fojas por el secretario de cámara.
- 13 de Noviembre de 1787, (páj. 286).—Nota comunicando el nombramiento del conde de Florida-Blanca de primer Ministro de Estado, en reemplazo del marques de Sonora fallecido.
- 20 de Noviembre de 1787, (páj. 287).—Real decreto que prohíbe cobrar derechos o gratificaciones a los militares por las patentes o títulos que se les despachen.
- 1.º de Marzo de 1788, (páj. 299).—Instruccion que debe observar la administracion jeneral del real cuerpo de minería para la actuacion en la visita de los establecimientos mineros.
- 6 de Marzo de 1788, (páj. 311).—Real cédula que ordena su-

## LIBRO III

- 16 de Marzo de 1791, (páj. 3).—Razon del producto de las propiedades pertenecientes a la villa de San Felipe el Real, desde el año 1786.
- 22 de Marzo de 1791, (páj. 7).—Real decreto concediendo indulto jeneral del delito de contrabando, e instruccion respectiva.
- 18 de Enero de 1792, (páj. 12).—Real cédula aprobatoria de lo practicado por el gobernador de Chile en su visita al reino.
- 4 de Febrero de 1792, (páj. 18).—Real cédula que dispone que todas las encomiendas del reino de Chile pasen a la corona; obediencia a dicho respecto.
- 31 de Julio de 1791, (páj. 21).—Decreto que ordena la fundacion de la villa de los Andes en el lugar llamado de las Piedras Paradas, en el valle de Santa Rosa.
- 15 de Agosto de 1792, (páj. 23).—Instruccion para la formacion de las matrículas de los indios encomendados incorporados por cédula a la real corona.
- 1.º de Setiembre de 1791, (páj. 35).—Real cédula que dispone que los contratos hechos sin instrumento público deben pagar los reales derechos de alcabala; decretos respectivos.
- 11 de Abril de 1792, (páj. 70).—Auto sobre competencia jurisdiccional entre el alcalde i el subdelegado del partido de Aconcagua.
- 28 de Junio de 1792, (páj. 84).—Remision de testimonio de una Real orden que dispone que los subdelegados de los partidos solo pueden desempeñar sus empleos por el término de cinco años.
- 30 de Octubre de 1792, (páj. 99).—Testimonio de Real cédula comunicando el nacimiento del infante don Francisco María Felipe de Borbon.
- 11 de Julio de 1793, (páj. 109).—Real orden comunicando la guerra con Francia i disponiendo se admitan los donativos que ofrecen los súbditos; decreto respectivo.

- 27 de Marzo de 1794, (páj. 157).—Real cédula ordenando a los gobernadores, intendentes i justicias del reino descubran el paradero de algunos reos fugados de Valdivia.
- 26 de Diciembre de 1794, (páj. 160).—Real cédula que prescribe la inmunidad para el crimen de homicidio casual o en defensa propia; obediencia respectivo.
- 16 de Abril de 1794, (páj. 171).—Real orden que dispone que los virreyes i presidentes traten a los intendentes i gobernadores con las mismas distinciones que a los oidores de las Reales Audiencias; decreto al respecto.
- 7 de Octubre de 1794, (páj. 175).—Real cédula ordenando el destino que debe darse a los reos que siendo confinados al servicio de las armas fuesen inútiles para este empleo; obediencia respectivo.
- 29 de Julio de 1794, (páj. 184).—Decreto que nombra a don Ramon Martinez de Rozas inspector jeneral i juez conservador de caminos.
- 4 de Febrero de 1795, (páj. 185).—Real orden que prohíbe que los empleados de las reales rentas puedan tener tratos comerciales de ninguna especie; decreto respectivo.
- 9 de Abril de 1795, (páj. 192).—Real cédula que dispone lo concerniente a la manutencion i trasporte de los reos sentenciados hasta el lugar de su destino; obediencia respectivo.
- 18 de Octubre de 1794, (páj. 197).—Real orden i noticia de las cualidades que deben poseer las personas que desean ingresar a la 2.<sup>a</sup> compañía española de guardias de Corps.
- 20 de Abril de 1795, (páj. 201).—Real orden que dispone que los delitos de los individuos del fuero de guerra, cometidos ántes de haber sentado plaza, sean juzgados por la jurisdiccion de que eran reos cuando los perpetraron.
- 12 de Enero de 1795, (páj. 209).—Real orden que manda sean aprehendidos varios reos que efectuaron un alzamiento en la cárcel de la villa de San Fernando; obediencia respectivo.

- 8 de Enero de 1795, (páj. 219).—Real orden que dispone la aprehension de Francisco Lozano como reo de poligamia i de fuga de la cárcel de Tajamares; obediencia respectivo.
- 15 de Enero de 1795, (páj. 219).—Decreto del gobernador de Chile prohibiendo, bajo ciertas penas, a los habitantes del reino todo trato comercial con los extranjeros.
- 8 de Febrero de 1795, (páj. 228).—Real decreto concediendo a don Ambrosio O'Higgins el título de baron de Balleinari para poder llevarlo en Chile, como tambien sus sucesores.
- 4 de Julio de 1795, (páj. 241).—Vista del fiscal Real disponiendo que los procesos de reos no sentenciados, no se remitan al tribunal supremo; decreto al respecto.
- 12 de Setiembre de 1795, (páj. 250).—Decreto ordenando que todo marinero ingles que quede en tierra sea arrestado i remitido al Callao.
- 22 de Setiembre de 1795, (páj. 251).—Real orden que dispone que todo recluta goza fuero militar desde que se ha formado su filiacion por el comisario de guerra o por el escribano de ayuntamiento.
- 24 de Diciembre de 1795, (páj. 262).—Nota comunicando haberse ratificado el tratado de paz con la Francia i poder reanudarse el trato con las vasallos de esa potencia.
- 8 de Setiembre de 1796, (páj. 277).—Real cédula que ordena extinguir los vales reales emitidos durante la guerra con Francia, imponiendo un quince por ciento sobre toda capellanía, obra pía, fundacion, etc., que adquieran las manos muertas.
- 20 de Setiembre de 1796, (páj. 281).—Nota comunicando el nombramiento del marques de Abiles de gobernador i capitán jeneral de Chile, como tambien presidente de su real Audiencia.
- 28 de Noviembre de 1796, (páj. 292).—Decreto prohibiendo que se cobre por los subdelegados a los milicianos una contribucion al revistarlos anualmente.
- 16 de Diciembre de 1796, (páj. 297).—Real orden recomen-



- do el mayor adelanto en el beneficio del cobre i remitiendo un método al respecto; decreto respectivo.
- 30 de Enero de 1797, (páj. 303).— Real orden que prohíbe la conduccion de correspondencia a toda persona que no pertenezca a la administracion de este ramo i señala las penas consiguientes a su infraccion.
- 10 de Octubre de 1797, (páj. 311).— Real orden indicando diversas disposiciones referentes a la jurisdiccion de los tribunales de minería i sobre los juicios de esta especie; decreto respectivo.
- 27 de Marzo de 1797, (páj. 317).— Decreto del gobernador de Chile estimulando la asistencia de los rejidores del cabildo i señalándoles algunas penas por su inasistencia.
- 31 de Marzo de 1797, (páj. 319).— Publicacion por bando de la declaracion de guerra de España a la Inglaterra.
- 26 de Octubre de 1797, (páj. 320).— Real cédula conteniendo diversas disposiciones concernientes al derecho de tráfico por mar i tierra; decreto al respecto.
- 23 de Junio de 1797, (páj. 323).— Real orden que dispone que los cabildos informen si los subdelegados han dado a su ingreso las formas correspondientes, dándosclas conforme a la lei si no lo hubiesen hecho; obediencia respectivo.
- 10 de Julio de 1797, (páj. 330).— Auto acordado por la Real Audiencia sobre el modo i forma como deben estenderse los autos en las causas relativas a los pobres.

#### LIBRO IV

- 8 de Enero de 1803, (páj. 6).— Real cédula i reglamento para la cobranza, en los dominios de Indias, de la contribucion temporal que ha de exijirse sobre los legados i herencias en las sucesiones trasversales.
- 7 de Octubre de 1802, (páj. 20).— Real cédula que resuelve los puntos consultados por el obispo de la diócesis sobre cierto impuesto sobre el legado de los ab-intestato, i otro sobre compulsion a los albaceas para cumplir las disposiciones de los testadores.

- 3 de Enero de 1803, (páj. 29).—Nota solicitando en nombre de su Majestad, la nómina i semillas de los árboles i arbustos del reino de Chile; decreto al respecto.
- 31 de Julio de 1781, (páj. 32).—Real cédula prohibiendo en concordancia con la pragmática respectiva, a los confesores aceptar mandos o herencias, ya sean para sus personas como para sus iglesias o comunidades; decreto al respecto.
- 23 de Noviembre de 1803, (páj. 36).—Real orden que dispone que todos los secretarios de su Majestad tengan por escrito o de palabra el título o tratamiento de "señorías".
- 24 de Octubre de 1803, (páj. 39).—Real cédula que prescribe las reglas que deben observarse en las fundaciones de mayorazgos; obediencia respectivo.
- 4 de Enero de 1804, (páj. 45).—Real cédula que concede, como gracia por el matrimonio del príncipe de Asturias, indulto jeneral de los reos de las cárceles, a escepcion de los presos por ciertos crímenes; decreto respectivo.
- 7 de Noviembre de 1803, (páj. 51).—Nota disponiendo que sean remitidos a la capital todos los que de algun modo critiquen los hechos de la guerra que sostiene España.
- 1.º de Enero de 1805, (páj. 57).—Eleccion de alcaldes i de procurador jeneral por el cabildo de San Felipe i despacho del gobernador de Chile anulando dicha eleccion i nombrando a otros para dichos cargos.
- 10 de Junio de 1807, (páj. 64).—Real cédula que ordena que todos los vasallos que tengan pensiones, sueldos, etc., del Rei, i estuviesen fuera del pais, regresen a él en ciertos plazos; vista fiscal.
- 5 de Diciembre de 1805, (páj. 69).—Separacion del diputado de Putaendo, ordenándose al subdelegado de Aconcagua proponga tres sujetos de su confianza para elegir el reemplazante.
- 5 de Febrero de 1806, (páj. 72).—Nota acompañando un ejemplar de una Real cédula que ordena remita una razon de todas las obras pías, capellanías i demas fundaciones de esta clase.

- 22 de Diciembre de 1806, (páj. 84).—Auto que contiene diversas disposiciones referentes al contrabando que se hace de varias mercaderías estancadas; decreto respectivo.
- 29 de Mayo de 1807, (páj. 98).—Lista jeneral de las compañías de indios yanaconas de los valles de Aconcagua i Putaendo; nota de envío de dicha lista.
- 17 de Setiembre de 1807, (páj. 104).—Diversas disposiciones respecto a la inobservancia de las leyes concernientes a la recaudacion de las reales rentas.
- 30 de Noviembre de 1807, (páj. 109).—Nota comunicando la apertura de varios cursos de instruccion relijiosa en el colegio Real carolino de Santiago.
- 7 de Enero de 1808, (páj. 110).—Oficio confirmatorio de las elecciones de alcaldes i procurador jeneral hechas en la villa de San Felipe, por el subdelegado i cabildo respectivos.
- 15 de Abril de 1808, (páj. 111).—Real cédula que comunica la abdicacion del rei de España, don Cárlos IV, en su hijo, don Fernando VII, i prescribe las ceremonias con que debe celebrarse su advenimiento al trono; obediencia al respecto.
- 23 de Abril de 1808, (páj. 114).—Oficio comunicando el fallecimiento de don Luis Muñoz de Guzman, gobernador de Chile, i la toma de posesion de dicho cargo por el reemplazante interino, don Francisco Antonio García Carrasco.
- 30 de Diciembre de 1808, (páj. 115).—Oficio que detérmina las obligaciones de las juntas subalternas que deben establecerse en las villas en donde haya subdelegado i cabildo.
- 10 de Octubre de 1808, (páj. 117).—Auto que dispone el establecimiento de juntas encargadas de propagar i mantener el uso de la vacuna.
- 19 de Abril de 1809, (páj. 122).—Oficio relatando los sucesos desarrollados con motivo de la invasion i desocupacion de España por las tropas de Napoleon I, i refiriendo lo relativo a la abdicacion i proclamacion ya citada anteriormente.

- 17 de Enero de 1809, (páj. 133).—Oficio confirmatorio de las elecciones de alcaldes i procurador jeneral hechas en la villa de San Felipe por su respectivo cabildo, autorizando la toma de posesion de dichos cargos.
- 3 de Octubre de 1809, (páj. 140). - Orden terminante dada al subdelegado de Aconcagua, don José de Tocornal, para que se presente sin demora en la capital del pais.
- 10 de Octubre de 1809, (páj. 141).—Oficio que adjunta testimonio de una Real cédula sobre institucion de americanos diputados vocales de la suprema junta representativa de la soberana majestad de España e Indias, para que el cabildo de S. Felipe verifique su eleccion dando cuenta al respecto.
- 28 de Noviembre de 1809, (páj. 142).—Oficio recomendando la espulsion de los extranjeros residentes en el reino, i haciendo las escepciones respectivas.
- 18 de Diciembre de 1809, (páj. 146).—Oficio que ordena al subdelegado de Aconcagua fije nuevo dia para la eleccion de los diputados para la junta suprema gubernativa de España e Indias, por falta de asistencia a la eleccion anterior.
- 4 de Enero de 1810, (páj. 147).—Decreto aprobatorio de las elecciones de alcaldes ordinarios i procurador jeneral de la villa de San Felipe.
- 4 de Julio de 1810, (páj. 149).—Presentacion en contra del escribano público, don José Gregorio Fontecilla, pidiendo su separacion de dicho empleo (en la villa de San Felipe) por numerosas faltas cometidas en su desempeño.
- 28 de Enero de 1811, (páj. 151).—Espediente sobre remate del oficio de alcalde provincial de la villa de San Felipe, que dejó vacante a favor de S. M., don José Miguel Villarroel; toma de razon i decreto respectivo.
- 18 de Octubre de 1811, (páj. 153).—Decreto prohibiendo la sepultacion de los cadáveres dentro del recinto de las iglesias, i disponiendo que los cabildos designen un lugar fuera de las poblaciones para dicho uso.
- 13 de Noviembre de 1811, (páj. 162).—Oficio acompañando tes-

- timonio de un auto dispositivo, del poder ejecutivo, que aumenta en medio real por carta sobre su porte ordinario el valor de la correspondencia.
- 13 de Diciembre de 1811, (páj. 164).— Acuerdo tomado en la sala del Ayuntamiento de San Felipe por la autoridad eclesiástica i militar i por el vecindario de dicha villa, respecto a la aprobacion de la suspension de las funciones del congreso decretada por la Exma. Junta de gobierno, i para manifestar su concordancia de ideas con dicha Junta.
- 16 de Diciembre de 1811, (páj. 166).— Oñcio pasado por la Exma. Junta al señor provisor i vicario capitular del obispado, sobre contravencion por varios párrocos a las órdenes dadas respecto a óleos, entierros menores, casamientos, etc.
- 20 de Enero de 1812, (páj. 170).— Decreto de la Exma. Junta gubernativa imponiendo un gravámen patriótico sobre varios productos del país.
- 11 de Abril de 1812, (páj. 179).— Oficio comunicando la aclamacion de vocal, por el cuerpo de electores, del coronel don Pedro José de Prado i Jara Quemada, por renuncia de don Nicolas José de la Cerda, i que se publique por bando en el partido de Aconcagua.
- 22 de Mayo de 1812, (páj. 181).— Oficio comunicando que el gobierno ha sancionado el decreto espedido por el inspector jeneral i vocal plenipotenciario don José Miguel de Carrera, referente a que ningun habitante del reino podrá eximirse del servicio de las armas, ya sea celador, diputado, juez territorial subalterno, etc.
- 15 de Junio de 1812, (páj. 184).— Oficio sobre competencia de jurisdiccion entre un alcalde comisionado i un comandante, i providencia declaratoria de la Junta gubernativa.
- 14 de Julio de 1812, (páj. 186).— Oficio recomendando la captura de Nicolas García, fugado de la cárcel de Santiago, en donde estaba preso por el delito de alta traicion; filiacion del reo.
- 1.º de Agosto de 1812, (páj. 188).— Oficio comunicando haber

- terminado la presidencia del vocal don José Antonio Portales, i sido reemplazado por el Exmo. señor don Pedro José Prado i Jara Quemada.
- 28 de Setiembre de 1812, (páj. 195).—Nota a los alcaldes ordinarios de San Felipe recomendando a don José Reyes, piloto de una fragata corsaria, para que a requerimiento del gobernador de Coquimbo se le conduzca junto con un paquete rotulado a la Exma. Junta gubernativa.
- 10 de Noviembre de 1812, (páj. 199).—Facultad dada a todo ciudadano honrado para aprehender desertores, debiendo ser auxiliados por los jueces bajo la mas severa responsabilidad, i dándosele cierta cantidad por cada desertor que presentare.
- 5 de Diciembre de 1812, (páj. 200).—Concesion de indulto a favor de todo desertor que en el plazo de quince dias, contados desde la publicacion de este bando, se presentase al comisionado del partido respectivo; diversos lugares de su publicacion.
- 12 de Diciembre de 1812, (páj. 207).—Decreto que prohíbe bajo multa i pago de daños a los amparadores, auxilia-dores i cooperadores de desertores; diversos lugares de publicacion.
- 5 de Diciembre de 1812, (páj. 218).—Publicacion de un decreto de la Junta gubernativa respecto a la libertad de opinion i de discusion, debiendo toda persona, bajo ciertas penas, abstenerse de atacar la actual forma de gobierno.
- 27 de Febrero de 1819, (páj. 220).—Oficio comunicando que, por la comision respectiva, se distribuirán las erogaciones de Buenos-Aires, entre las viudas i huérfanos quedados de la memorable accion de Maipú.
- 12 de Marzo de 1819, (páj. 221).—Decreto del Director Supremo autorizando el pedido de un donativo de cueros de vaca para usarlos en el ejército.
- 4 de Agosto de 1819, (páj. 224).—Decreto de S. E. el Director Supremo respecto a aumentar o disminuir la cuota del

impuesto segun sean las fluctuaciones de las fortunas de los ciudadanos.

- 7 de Setiembre de 1819, (páj. 26).—Nota recomendando al teniente-gobernador de Aconcagua exhorte al vecindario de su partido al cumplimiento de sus deberes religiosos i trate de castigar severamente los excesos del libertinaje.
- 18 de Octubre de 1819, (páj. 229).—Decreto firmado por don José Ignacio Zenteno, para que se envíe a la capital el cuerpo de reclutas existente en la villa de San Felipe.
- 2 de Noviembre de 1819, (páj. 230).—Oficio firmado por don Francisco B. Fontecilla al teniente-gobernador de Aconcagua, incluyendo tres pliegos para don Santos García, don Pedro N. Luco i don Ramon Luco, con cantidades indicadas para la espedicion al Perú, debiendo responder de su entrega.
- 5 de Enero de 1820, (páj. 233).—Decreto de S. E. el Director Supremo aprobando las elecciones del cuerpo municipal i manifestando a don José Anjel Jiménez no haga la dimision de alcalde de 2.<sup>a</sup> eleccion.
- 17 de Enero de 1820, (páj. 234).—Oficio contestando que, por el hecho de actuarse las elecciones, cesan los empleos de los que han funcionado hasta ese día, i por consiguiente, el rejidor decano i en su defecto, cualquiera de los que le siguen gradualmente, debe reemplazar a los ausentes, enfermos, etc.
- 8 de Marzo de 1820, (páj. 235).—Nombramiento de don Francisco Mascayano de teniente-gobernador del partido de Aconcagua, en reemplazo de don Jaime de la Guarda, elejido Ministro de Hacienda de Valdivia.
- 5 de Noviembre de 1820, (páj. 237).—Decreto del Director Supremo don Bernardo O'Higgins, espresando al municipio que proponga a los que pagan la contribucion mensual, la anticipen por seis meses, quedando libres de pagarla en adelante i de apremiar a los que la deben i no quieran aceptar dicho convenio, todo lo cual para subvenir a urjentes gastos del ejército.

## LIBRO V

- 29 de Diciembre de 1821, (páj. 6).—Decreto ordenando a los jueces de los partidos remitan con los reos los sumarios o procesos correspondientes, conminándolos con ciertas penas en los casos de infraccion.
- 3 de Enero de 1822, (páj. 7).—Aprobacion por el Supremo Director de la República de las elecciones de los cargos concejiles de la villa de San Felipe.
- 17 de Mayo de 1822, (páj. 10).—Aprobacion por el Supremo Director don Bernardo O'Higgins de la eleccion de don Francisco de Paula Caldera, hecha por la Municipalidad de San Felipe, para miembro de la Convencion preparatoria.
- 25 de Mayo de 1822, (páj. 11).—Remision de un ejemplar de la *Gaceta Ministerial* de fecha de 23 de Mayo de 1822, conteniendo un reglamento para lo relativo a los reclutas, i recomendando al teniente-gobernador de Aconcagua su estricta aplicacion.
- 31 de Mayo de 1822, (páj. 14).—Aceptacion de la renuncia que hace de su puesto el teniente-gobernador de Aconcagua don Francisco Mascayano i su reemplazo por el teniente-coronel don Agustin López.
- 5 de Agosto de 1822, (páj. 19).—Decreto que prohíbe a los vecinos de las villas hospedar a ningun prisionero de guerra sin una papeleta del Gobierno.
- 14 de Setiembre de 1822, (páj. 24).—Denegacion suprema de la licencia pedida por el teniente-gobernador de Aconcagua para solemnizar las fiestas de Nuestra Señora de la Merced, con corridas de toros, ramadas, etc.
- 1.º de Octubre de 1822, (páj. 26).—Felicitaciones del Supremo Director al municipio i vecinos de San Felipe, por el entusiasmo patriótico con que han celebrado el 18 de Setiembre.
- Año de 1822, (páj. 29).—Reglamento de aduanas i resguardos del estado de Chile. Memoria que el Ministro de Hacienda don José Antonio Rodríguez, leyó en la hono-



- able Convencion al presentar el reglamento de comercio.
- 9 de Noviembre de 1822, (páj. 58).—Nota del Gobierno solicitando una razon detallada de la estension de las tierras pertenecientes al Estado i ubicadas en el partido de Aconcagua.
- 22 de Noviembre de 1822, (páj. 60).—Nota del Gobierno pidiendo al teniente-gobernador de Aconcagua una relacion circunstanciada de la hora, direccion, daños, etc., relativos al terremoto del 19 del corriente.
- 3 de Febrero de 1822, (páj. 66).—Nota comunicando los hechos referentes a la abdicacion del Supremo Director de la República don Bernardo O'Higgins i la consignacion del ejercicio de dicho cargo en una Junta de gobierno.
- 28 de Febrero de 1823, (pájs. 68 i 73).—Envío i recibo de un ejemplar del supremo decreto de convocatoria que hace la Excma. Junta Gubernativa para la asamblea provincial compuesta de diputados elejidos por todos los partidos.
- 9 de Abril de 1823, (páj. 79).—Nombramiento de don José Santiago Pérez García de delegado interino del partido de Aconcagua.
- 11 de Abril de 1823, (pájs. 77 i 80).—Envío i recibo de dos ejemplares del acta del nombramiento orgánico para la presente administracion i del reconocimiento de S. E. don Ramon Freire, en el mando supremo del Estado.
- 11 de Julio de 1823, (páj. 92).—Oficio reconociendo la acertada eleccion de diputados para el próximo Congreso Constituyente, hecha por la delegacion de Aconcagua.
- 14 de Julio de 1823, (páj. 94).—Decreto espedido por el Director Supremo don Ramon Freire, anticipando el día señalado en la convocatoria para la reunion del Congreso Constituyente.
- Año de 1823, (páj. 97).—Un ejemplar del Boletin de las órdenes i decretos del Gobierno, del 31 de Julio del presente año.

- 6 de Agosto de 1823, (páj. 105).—Oficio recomendando encarecidamente se tome en todos los partidos las mayores precauciones para impedir la desercion en el ejército i aprehender a los desertores.
- 3 de Octubre de 1823, (páj. 116).—Oficio recomendando al delegado de Aconcagua preste a don Juan José Dauxian Lavayée en su viaje científico por el país, todos los auxilios que necesite.
- 4 de Noviembre de 1823, (páj. 127).—Decreto espedido por el Director Supremo sobre disposiciones concernientes a las propiedades de los cabildos, i cuyo conocimiento debe tener el Gobierno.
- 22 de Noviembre de 1822, (páj. 128).—Carta de don Juan José Dauxian Lavayée, agradeciendo al gobernador i municipalidad de San Felipe los servicios que le han prestado.
- 10 de Diciembre de 1823, (páj. 133).—Tasacion de todos los fundos pertenecientes a los propios de la villa de San Felipe.
- 12 de Diciembre de 1823, (páj. 141).—Decreto del Gobierno suspendiendo las elecciones de cargos concejiles i ordenando a los cabildos hagan la publicacion de la Constitucion.
- 20 de Diciembre de 1823, (páj. 142).—Acuerdo de la municipalidad referente a arbitrar diversos medios para impulsar el adelantamiento de la ciudad de San Felipe.
- 13 de Enero de 1824, (páj. 147).—Decreto que ordena al delegado de Los Andes haga trasladar a San Felipe a todos los españoles, prisioneros o no, que residan en dicha villa, para impedir que estravien políticamente la opinion de sus habitantes.
- 14 de Enero de 1824, (páj. 149).—Instruccion que debe observarse para proceder al solemne acto de la promulgacion i jura de la Constitucion política.
- 14 de Enero de 1824, (páj. 152).—Indicaciones dadas por el Gobierno para llenar el objeto del artículo 320 de la Constitucion política del Estado, en la parte correspondiente a las municipalidades.

- 22 de Enero de 1824, (páj. 155).—Diversas disposiciones decretadas por el Gobierno, referentes a los procedimientos que deben emplearse con los prisioneros de guerra durante su permanencia en los depósitos respectivos.
- 4 de Febrero de 1824, (páj. 158).—Decreto del Supremo Director en que ordena se forme en todos los distritos de los partidos una matrícula de los ciudadanos que posean las condiciones prescritas en el artículo 11 de la Constitución.
- 17 de Febrero de 1824, (páj. 163).—Nota comunicando que debe pasar por Aconcagua cierta fuerza procedente de Coquimbo, para que el coronel delegado de dicho partido le preste los auxilios necesarios durante su estadía en él.
- 17 de Febrero de 1824, (páj. 164).—Oficio-contestacion del Director Supremo a una consulta hecha por la municipalidad, sobre cómo debe procederse entre el cabildo i el delegado en sus relaciones respectivas.
- 3 de Marzo de 1824, (páj. 169).—Oficio que solicita del coronel delegado de Aconcagua, esponga, para cierta cuestion de traspaso, cuáles son los límites que confinan la estension de su delegacion.
- 3 de Marzo de 1824, (páj. 170).—Oficio del Supremo Gobierno en que recomienda se guarden estrictamente, para evitar cuestiones posteriores, las disposiciones referentes a la sepultacion de los cadáveres.
- 4 de Marzo de 1824, (páj. 174).—Nota del Ministerio de la Guerra acompañando una copia de la sentencia recaida sobre varios oficiales del batallon n.º 1 de infantería, de la fuerza de línea.
- 6 de Marzo de 1824, (páj. 176).—Envío por frai Antonio Barceló a la municipalidad, un ejemplar de la Constitución política de Chile, i agradecimiento por dicho obsequio.
- 6 de Marzo de 1824, (páj. 177).—Instruccion remitida por don Francisco de la Lastra en nombre del Gobierno, para formar las listas de los ciudadanos que en todos los

- distritos posean las condiciones requeridas por el artículo 11 de la Constitucion.
- 9 de Marzo de 1824, (páj. 180).—Oficio haciendo la devolucion de un espediente del cabildo, sobre arrendamiento de dos casas de su propiedad, por no ser asunto contencioso.
- 27 de Marzo de 1824, (páj. 184).—Oficio del Ministerio de Guerra concediendo al delegado licencia para que los vecinos de Aconcagua puedan, con el pasaporte respectivo, trasladarse a las provincias arjentinas.
- 3 de Abril de 1824, (páj. 204).—Decreto del Supremo Gobierno en que dispone la manera como deben proceder los delegados de los partidos para la mejor division política de la jurisdiccion de su mando.
- 6 de Abril de 1824, (páj. 206).—Orden de publicar por bando diversas disposiciones supremas concernientes a cuestiones de abastos i de vijilancia local para las legaciones.
- 7 de Abril de 1824, (páj. 208).—Disposicion del Supremo Congreso para que los educandós aprendan a leer en la Constitucion política del Estado; remesa de 600 ejemplares con ese objeto al delegado de Aconcagua.
- 7 de Abril de 1824, (páj. 209).—Otras disposiciones referentes a la division política de las legaciones en concordancia con la que establece la Constitucion sobre el réjimen interior de los pueblos.
- 7 de Mayo de 1824, (páj. 217).—Espediente promovido por el delegado de Aconcagua don José Santiago Pérez García, para la iluminacion permanente de la ciudad de San Felipe; bando respectivo.
- 14 de Marzo de 1824, (páj. 222).—Decreto del delegado de Aconcagua en que nombra a don José Antonio Espinosa, como depositario de los fondos que se reunan para el alumbrado público de la ciudad.
- 10 de Mayo de 1824, (páj. 225).—Nota del Ministro de Gobierno don Francisco de la Lastra, en que manifiesta al delegado de Aconcagua haber quedado impuesto

- de la salida del párroco de San Felipe, i de las razones que la motivaron.
- 28 de Mayo de 1824, (páj. 226).—Envío por el Ministerio de Gobierno de varios títulos de empleos para la policía, subdelegaciones, prefecturas e inspecciones de la delegacion de Aconcagua.
- 24 de Julio de 1824, (páj. 229).—Oficio del Gobierno comunicando que, a consecuencia de las dificultades que encontraba para aplicar las disposiciones constitucionales, el Senado habia resuelto suspender su observancia encargando esclusivamente la administracion del Estado al Director Supremo.
- 31 de Julio de 1824, (páj. 230).—Nombramiento de don José María Luco de teniente-gobernador del partido de Aconcagua.
- 5 de Agosto de 1824, (páj. 231).—Reglamento para la administracion de las patentes.
- 9 de Agosto de 1824, (páj. 233).—Decreto que ordena que en lo sucesivo se emplee la palabra "Chile" en vez de la de "Patria" usada hasta aquí, en todas las actas i documentos civiles.
- 10 de Agosto de 1824, (páj. 236).—Nota de haberse pasado al Ministro de Gobierno el acuerdo de la municipalidad de San Felipe para vender a censo sus propiedades ubicadas en la cañada del poniente i sobre construccion de un hospital.
- 16 de Agosto de 1824, (páj. 238).—Decreto fijando los dias de feriado para todas las oficinas públicas i tribunales, durante el curso del año.
- 4 de Setiembre de 1824, (páj. 242).—Copia de la condena de los reos de la conspiracion del bergantin *Congreso*.
- 6 de Setiembre de 1824, (páj. 244).—Artículos que deben servir a los delegados, intendentes, gobernadores i jueces territoriales, para dar sus providencias sobre entrega de los bienes de los conventos cerrados por habitarlos ménos de ocho individuos.
- 12 de Setiembre de 1824, (páj. 247).—Nombramiento de don

- Pedro de la Cuadra para juez de letras del partido de Aconcagua.
- 17 de Setiembre de 1824, (páj. 252).—Decreto gubernativo disponiendo que todos los individuos que sean inhábiles para electores lo son tambien para ser elejidos.
- 29 de Setiembre de 1824, (páj. 257).—Decreto del Supremo Director para que se abran todos los templos, incluso aquellos que estaban cerrados por no tener el número de relijiosos fijado, con otras disposiciones al respecto.
- 29 de Setiembre de 1824, (páj. 258).—Nota del Ministro de Gobierno mandando sobreseer en la competencia entablada por el delegado de los Andes al de San Felipe con motivo del embargo de la hacienda de Santa Rosa.
- 12 de Octubre de 1824, (páj. 260).—Nombramiento del coronel don Agustin López, de delegado del partido de Aconcagua.
- 20 de Octubre de 1824, (páj. 264).—Carta de don Joaquin Campino no aceptando los poderes que se le han remitido para representar en el Congreso al partido i ciudad de San Felipe, agradeciendo dicho honor, por haber aceptado ya la representacion de Coquimbo.
- 22 de Octubre de 1824, (páj. 266). Decreto fijando para el 15 de Noviembre la inauguracion del Congreso en vez del 20 de Octubre, por no haber llegado oportunamente los representantes de las provincias algo distantes.
- 3 de Noviembre de 1824, (páj. 272).—Contestacion dada al delegado de Aconcagua, para que continúe ejerciendo su profesion de cirujano el señor Arias, solicitado por el vecindario respectivo.
- 5 de Noviembre de 1824, (páj. 274).—Disposiciones tendentes a hacer comparecer a los deudores a los conventos de regulares.
- 5 de Noviembre de 1824, (páj. 276).—Nota remitiendo al español don Juan Agustin Ibarra, como reo de estado, a las órdenes del gobernador de Aconcagua.

- 13 de Noviembre de 1824 (páj. 281).—Aceptacion por don Santiago Antonio Pérez, del cargo de representante en el Congreso por el partido de Aconcagua, por implicancia de don Joaquin Campino.
- 17 de Noviembre de 1824. (páj. 282 i sig.)—Actuaciones sobre el proceso criminal seguido a los conspiradores del bergantin *Congreso*.
- 20 de Noviembre de 1824, (páj. 294).—Oficio del Ministerio de la Guerra ordenando se proceda inmediatamente, por escasez de recursos del erario nacional, a la venta o arrendamiento de las propiedades de los relijiosos regulares.
- 9 de Diciembre de 1824, (páj. 305).—Disertacion del banco de descuentos, sobre el pago de las temporalidades i liquidacion de las cuentas de los relijiosos regulares.
- 10 de Diciembre de 1824, (páj. 307).—Orden del Supremo Gobierno para proceder en lo respectivo a los bienes de los relijiosos regulares.
- 17 de Diciembre de 1824, (páj. 310).—Oficio solicitando se remita con toda seguridad, a la órden del Gobierno, a don Edmundo Sotomayor, para ciertas averiguaciones.

## LIBRO VI

- Enero 11 de 1825, (páj. 3).—Orden urgente para que se presente a la intendencia de Santiago, a la brevedad posible, el arriero Pedro Ortiz, de Putaendo.
- 4 de Enero de 1825, (páj. 4).—Como lo anterior respecto a don Tomas Carrasco.
- 12 de Enero de 1825, (páj. 5).—Nota acompañando dos ejemplares del bando en que se prescriben las condiciones i circunstancias en que deben concederse las licencias para cargar armas.
- 21 de Enero de 1825, (páj. 6).—Nota-contestacion a una consulta, en la que el Director Supremo indica que los españoles que tengan carta de ciudadanía o abjuren

- de la dominacion española, no deben encerrarse en el depósito de Santo Domingo.
- 21 de Enero de 1825, (páj. 7).—Orden de aumentar la fuerza del batallon núm. 8, con hombres cuyas cualidades se detallan en la órden citada.
- 1.º de Febrero de 1825, (pájs. 9 i 10).—Resolucion del Congreso para que en los pueblos donde no se hubiera hecho la eleccion de cabildo, se haga sin innovar; aprobacion suprema de la de San Felipe.
- 17 de Febrero de 1825, (páj. 11).—Oficio previniendo no dar crédito a una circular apócrifa, tendente a provocar un cambio de Director Supremo, i no aprobar ninguna resolucion de cualquiera junta referente a este propósito.
- 25 de Febrero de 1825, (páj. 13).—Nota del gobernador e intendente de Santiago, don Francisco de la Lastra, sobre las infracciones del bando referente al ramo del estanco, i prescripciones para contenerlas.
- 26 de Febrero de 1825, (páj. 15).—Decreto del Gobierno no aceptando las renunciaciones de sus cargos de municipales de don Francisco Mascayano, don Pedro Nolasco Luco i don José Anjel Jiménez, del cabildo de San Felipe.
- 8 de Marzo de 1825, (páj. 17).—Nota pidiendo al delegado de Aconcagua haga la remision de ciertos datos para la estadística del pais.
- 10 de Marzo de 1825, (páj. 18).—Oficio recomendando que, para evitar las notas apócrifas del Congreso, se sirvan los majistrados i cabildos indicar en sus contestaciones el número del oficio contestado.
- 14 de Marzo de 1825, (páj. 19).—Carta de don José María Portus manifestando que se halla en su poder el oficio referente a su eleccion de diputado suplente por Aconcagua.
- 6 de Abril de 1825, (páj. 21).—Diversas disposiciones sobre el establecimiento de un hospital i su mantencion en la ciudad de San Felipe.
- 22 de Abril de 1825, (páj. 29).—Nota-contestacion a una del



delegado de Aconcagua sobre construccion de algunos puentes.

29 de Abril de 1825, (páj. 33).—Oficio que comunica que el Gobierno ha resuelto que, para completar la representacion del partido de Aconcagua, se verifique una eleccion que falta.

25 de Mayo de 1825, (páj. 45).—Oficio del Gobierno ordenando que los alcaldes i el procurador jeneral de San Felipe, deben tomar posesion de sus cargos, imponiéndoseles una multa si se resistieren a hacerlo.

28 de Junio de 1825, (páj. 47).—Carta aceptando el cargo de municipales que se les ha confiado, suscrita por don José Miguel Infante, don Cárlos Rodríguez i don José Antonio Valle.

30 de Junio de 1825, (páj. 49).—Diversas disposiciones reglamentarias sobre la venta de medicinas en los establecimientos respectivos.

6 de Julio de 1825, (pájs. 50 i sig.).—Actas i reclamos sobre elecciones i solicitudes para prórrogar ciertas fechas electorales.

25 de Julio de 1825, (páj. 54).—Prescripciones que los electores deben observar para la emision del sufragio en las elecciones de diputados al Congreso.

5 de Agosto de 1825, (páj. 56).—Nota del Supremo Gobierno reconociendo el tino i firmeza con que se ha conducido el delegado de Aconcagua en el movimiento habido en la ciudad de San Felipe.

21 de Agosto de 1825, (páj. 58).—Nota del Supremo Gobierno respecto al retiro de los despachos de un teniente-coronel i de un sarjento-mayor del estinguido rejimiento de Aconcagua, i nombramiento de don Francisco Mascayano para comandar los escuadrones de dicho partido.

26 de Octubre de 1825, (páj. 62).—Nota del cabildo i del delegado de San Felipe, solicitando del Gobierno la separacion del párroco don Marcelino Ruiz, por su conducta sediciosa; pasa al conocimiento respectivo.

7 de Noviembre de 1825, (páj. 63).—Representacion de la

- municipalidad al Gobierno para que el delegado de Aconcagua continúe en su puesto; contestacion gubernativa.
- 27 de Diciembre de 1825, (páj. 66).—Nota del delegado interino de Aconcagua, don Francisco Mascayano, respecto al envío del batallon de nacionales a la capital del pais.
- 9 de Enero de 1826, (páj. 68).—Nota de la sub-inspeccion de milicias pidiendo al delegado de Aconcagua le remita una relacion nominal de los jefes i oficiales de los escuadrones designados con los números 25, 26, 27 i 28, acompañada de las propuestas para llenar las vacantes en dichos cuerpos.
- 3 de Marzo de 1826, (pájs. 73 i 74).—Solicitud i nombramiento de don Fermin Fuentes de agrimensor jeneral especial para el partido de Aconcagua.
- 30 de Marzo de 1826, (páj. 75).—Nombramiento de don Estéban Camino para secretario menor de plaza, con el carácter de interino; publicacion i comunicacion respectivas.
- 20 de Abril de 1826, (páj. 78).—Nombramiento de don Gregorio Echagüe de juez conciliador en los asuntos contenciosos de los pobres, mientras el juez de letras se hace cargo de su puesto.
- 23 de Agosto de 1826, (páj. 79).—Acuerdos del Congreso para que ningun funcionario público ni ningun particular pueda exigir o mandar exigir "prorratas", castigándose su infraccion con ciertas penas.
- 21 de Setiembre de 1826, (páj. 81).—Diversas resoluciones del Congreso relativas a la supresion de las levas de reclutas i sobre indulto a los deudores i fijacion de la fuerza permanente de la República.
- 2 de Octubre de 1826, (páj. 82).—Decreto ordenando la publicacion por bando de la reposicion del gobernador i cabildo de San Felipe.
- 9 de Octubre de 1826, (páj. 83).—Decreto ordenando la eleccion de un diputado mas para completar los doce que deben componer la asamblea provincial.

- 22 de Noviembre de 1826, (páj. 90).—Representacion de varios vecinos de San Felipe al intendente de la provincia, coronel don Francisco Elizalde, referente a la pronta instalacion de la asamblea provincial i sobre otras cuestiones relativas al órden público.
- 30 de Noviembre de 1826, (páj. 92).—Decreto del gobernador interino de Aconcagua, coronel don Francisco Elizalde, para que se respete, acate i obedezca toda resolucion de la asamblea provincial instalada en San Felipe.
- 14 de Diciembre de 1826, (páj. 95).—Acuerdo de la asamblea provincial para que los gobernadores remitan la cuenta de entradas i gastos de sus respectivas municipalidades.
- 20 de Diciembre de 1826, (páj. 99).—Nota del Gobierno al gobernador de la provincia para que recabe de los jueces de letras remitan las listas con sus detalles de las causas de los deudores del fisco.
- 27 de Enero de 1827, (páj. 103).—Acuerdo de la asamblea provincial para que se publique por bando el nombramiento o eleccion de don Ramon Freire para Presidente político i militar de Chile.
- 6 de Febrero de 1827, (páj. 107).—Nombramiento del presbítero don Vicente Orrego, de don Tomás Rodríguez i de don Francisco de P. Fernández, para presidente, vice i secretario, respectivamente, de la asamblea provincial.
- 14 de Febrero de 1827, (páj. 108).—Diversos acuerdos de la asamblea provincial de Aconcagua, entre ellos el que nombra intendente político i militar al sarjento-mayor don Pedro Antonio Ramirez.
- 22 de Marzo de 1827, (páj. 112).—Nombramiento de don José Anjel Jiménez para intendente interino de Aconcagua. Previsiones a los funcionarios provinciales.
- 9 de Abril de 1827, (páj. 113).—Nota comunicando haber sido elegido diputado por Putaendo don José Joaquin Pérez Mascayano.
- 17 de Julio de 1827, (páj. 115).—Carta del diputado por San

- Felipe, don José Vicente Marcoleta, dando cuenta a la municipalidad de ciertos trabajos e ideas espuestos en el Congreso.
- 20 de Julio de 1827, (pájs. 119 i 120).—Nota del intendente de la provincia a la municipalidad de San Felipe, sobre la fundacion de una escuela i contestacion al respecto.
- 11 de Setiembre de 1827, (pájs. 126 i 128).—Reunion de la municipalidad para deliberar si se debió o no dar publicacion a un decreto para que las provincias resuelvan su forma de gobierno. Nota al intendente i contestacion de éste.
- 10 de Octubre de 1827, (páj. 130).—Nota de la municipalidad de los Andes a la de San Felipe, agradeciéndole las jestionen hechas por ésta para obtener a favor de aquélla la percepcion de ciertas cobranzas hechas por el Estado.
- 5 de Noviembre de 1827, (páj. 135).—Oficio al cabildo i al intendente de Aconcagua para promover suscripciones en favor de la enseñanza segun el método de Lancaster o enseñanza mútua.
- 20 de Noviembre de 1827, (páj. 137).—Decreto del Gobierno sobre los procedimientos que deben emplearse en los remates por las juntas de almoneda.
- 20 de Noviembre de 1827, (páj. 138).—Contestacion del cabildo a la nota del 16 del presente, página 136, i nombramiento de don Pedro Oyaneder para el cargo a que dicha nota se refiere.
- 20 de Diciembre de 1827, (páj. 146).—Orden de publicar por bando una circular del Supremo Gobierno sobre la reunion de un congreso constituyente i las condiciones que deben poseer los ciudadanos electores de sus representantes.
- 25 de Febrero de 1828, (páj. 149).—Remision del acta de las elecciones de diputados al Congreso i otros antecedentes.
- 27 de Febrero de 1828, (páj. 150).—Nota comunicando que por ausencia del intendente de la provincia le reemplaza como suplente don Manuel Ignacio Silva.

- 2 de Marzo de 1828, (páj. 154).—Decreto del Gobierno ordenando que se publique la instalacion del Congreso Constituyente i se guarde a su respecto todo la obediencia i respeto debidos.
- 4 de Marzo de 1828, (páj. 155).—Acuerdo de la municipalidad para que el procurador local continúe en el ejercicio de su cargo i consideraciones en que se funda esta resolucion.
- 4 de Marzo de 1828, (páj. 157).—Nota del intendente de Aconcagua don Martin Prats, al cabildo de San Felipe, comunicándole su ausencia por algunos días, por motivo de salud.
- 4 de Marzo de 1828, (páj. 158).—Carta de don José Vicente Marcoleta aceptando i agradeciendo la diputacion de San Felipe para el Congreso jeneral.
- 4 de Marzo de 1828, (páj. 159).—Contestacion de don José María Luco no aceptando la comision de defender a la municipalidad en la causa que ésta le sigue a don Mariano Mata Linares por calumnia pública.
- 8 de Marzo de 1828, (páj. 161).—Comunicacion del Congreso Nacional referente a las elecciones de diputados por el partido de Aconcagua.
- 15 de Marzo de 1828, (pájs. 162 i 163).—Notas cambiadas entre la municipalidad, el juzgado de letras i el Ministerio del Interior sobre el nombramiento i suspension, en el empleo de escribano, de don Juan Silva.
- 22 de Marzo de 1828, (páj. 166).—Oficio del Ministerio del Interior sobre la cuestion anterior.
- 29 de Marzo de 1828, (páj. 168).—Acta de la eleccion de diputados que pasan los miembros de la mesa central de elecciones de Aconcagua.
- 18 de Abril de 1828, (páj. 170).—Oficio del intendente don Martin Prats al alcalde de primera eleccion de la municipalidad, sobre el acto de posesionarse del archivo que han efectuado los correjidores José María Luco, Pedro Oyaneder i Gabriel Traslaviña.
- 6 de Noviembre de 1828, (páj. 175).—Consulta i contestacion sobre si las municipalidades deberian proceder a ele-

- jir gobernadores locales; resolucion del Congreso al respecto.
- 15 de Noviembre de 1828, (páj. 177).—Contestacion a la nota pasada por el gobernador local electo, don Juan Evangelista Rozas, sobre quién debe suplirle en caso de ausencia, enfermedad, etc.
- 28 de Diciembre de 1828, (páj. 179).—Oficio del intendente de Aconcagua, don Martin Prats, sobre que, teniendo que ausentarse por motivos de salud, queda reemplazándolo don Manuel José de Silva, vice-intendente de la provincia.
- 2 de Enero de 1829, (páj. 180).—Remision de cien ejemplares del reglamento de elecciones a la intendencia de Aconcagua, para que los distribuya a los partidos, i diversas prevenciones respecto a su aplicacion i distribucion.
- 2 de Enero de 1829, (páj. 181).—Oficio ordenando que el batallon Pudeto sea acuartelado en el convento de Curimon.
- 7 de Enero de 1829, (páj. 182).—Observaciones referentes a la necesidad de que los ciudadanos del pais aunen sus esfuerzos para mantener el órden, i poder realizar correctamente el importante acto de las elecciones sin fraudes ni animosidades.
- 13 de Enero de 1829, (páj. 184).—Nota del Gobierno pidiendo al intendente i por su conducto a los gobernadores de la provincia, cuadros detallados sobre las cuestiones que se refieren a la hacienda pública.
- 31 de de Marzo de 1829, (páj. 186).—Acusacion entablada por el comandante jeneral de milicias, don Agustin López, contra el impreso titulado: *El observador político de Aconcagua* i sorteo de los jueces del primer jurado.
- 19 de Mayo de 1829, (páj. 188).—Acta del escrutinio de las elecciones de Quillota pasada a la municipalidad de San Felipe, con el objeto de elejir electores de Presidente i Vice-Presidente de la República. Id de Petorca sobre el mismo asunto.
- 7 de Junio de 1829, (páj. 194).—Orden de suspender la vota-

- cion que debía verificarse con esta fecha, hasta nuevo aviso, por temor de que ocurran disturbios por haber fuerza armada atacado la autoridad nacional.
- 10 de Junio de 1829, (páj. 196).—Oficio de la honorable asamblea provincial para que se haga nueva convocatoria para elecciones de diputados, fijándose la fecha respectiva.
- 18 de Agosto de 1829, (páj. 199).—Nota del vice-intendente de la provincia, esponiendo que con motivo de tener que asumir el mando de ella no puede continuar siendo diputado de la honorable asamblea provincial.
- 11 de Octubre de 1829, (páj. 203).—Nota al gobernador local i cabildo de San Felipe previniéndole sobre ciertos denuncios de que varios facciosos intentar levantar una poblada para deponer la autoridad provincial.
- 12 de Noviembre de 1829, (páj. 208).—Oficio del Ministerio del Interior avisando que remite cierto número de ejemplares del decreto del Gobierno convocando a nuevas elecciones de Presidente i Vice-Presidente de la República.
- 12 de Noviembre de 1829, (páj. 209).—Comunicacion del Gobierno detallando los sucesos ocurridos en Santiago para deponer a la autoridad nacional i la actitud de las provincias a su respecto.
- 14 de Noviembre de 1829, (páj. 211).—Acta del vecindario de San Felipe nombrando, a consecuencia de perturbaciones políticas, intendente interino a don Pedro Ramírez i reponiendo al cabildo i otras autoridades en sus funciones.
- 24 de Diciembre de 1829, (páj. 216).—Publicacion por bando de varias disposiciones concernientes a las elecciones de diputados provinciales que deben verificarse en el presente mes.
- 13 de Febrero de 1830, (páj. 220).—Nota del gobierno provincial comunicando el nombramiento de don Tomás F. Arias de juez letrado interino de la provincia.
- 15 de Febrero de 1830, (páj. 221).—Acuerdos de la junta de gobierno provincial de Aconcagua, retirando los po-

- deres dados al plenipotenciario i suplente, i no reconociendo lo que hubieren ejecutado en el Congreso de Plenipotenciarios. Contestacion, (en la página 223), sobre los acuerdos anteriores, por el plenipotenciario don José Tomas Rodríguez.
- 24 de Febrero de 1830, (páj. 225).—Diversas disposiciones referentes a las elecciones que deben verificarse para elegir diputados para formar la asamblea constituyente de la provincia independiente de Aconcagua.
- 9 de Marzo de 1830, (páj. 232).—Nota pasada por don Ramon Meneses, (de los Andes) al cabildo de San Felipe, sobre que le conteste pronto una nota anterior.
- 12 de Abril de 1830, (páj. 233).—Decreto del Gobierno nombrando a don Diego Portales de Ministro del Interior, Relaciones Exteriores, de Guerra i Marina, por no hallarse los Ministros respectivos en estado de hacerse cargo de sus ministerios; resoluciones del Congreso de Plenipotenciarios referentes a la organizacion del cabildo de San Felipe.
- 18 de Abril de 1830, (páj. 234).—Oficio del intendente de Aconcagua don Francisco Osorio, comunicando al cabildo i gobernador local de San Felipe haberse presentado el coronel don Fernando Rozas con despachos del Gobierno en que lo nombra intendente de Aconcagua, cuyo mando ha asumido.
- 5 de Mayo de 1830, (páj. 236).—Representacion hecha por don Manuel Sotomayor para que se le exima del puesto de gobernador local de San Felipe.
- 18 de Junio de 1830, (páj. 239).—Orden al intendente de Aconcagua para que haga salir inmediatamente hácia Quillota el escuadron de húsares al mando del capitan don José López.
- 20 de Agosto de 1830, (páj. 247).—Por renuncia del vice-intendente de la provincia, don Pedro Mena, el Congreso de Plenipotenciarios nombra para sustituirlo a don Juan Evanjelista Rozas. Recepcion del nombrado.
- 30 de Octubre de 1830, (páj. 252).—Oficio del juzgado de San



- Felipe a la junta calificadora, sobre la inhabilidad de ciertos ciudadanos para ser electores.
- 31 de Octubre de 1830, (páj. 253).—Nota del intendente de Aconcagua al gobernador local de San Felipe i al presidente de la junta calificadora, haciéndoles diversas preguntas sobre los procedimientos de dicha junta.
- 12 de Noviembre de 1830, (páj. 259).—Acta de la instalacion i resoluciones de la junta revisora de San Felipe.
- 21 de Noviembre de 1830, (páj. 262).—Nota-contestacion del intendente de Aconcagua a la junta revisora de San Felipe, concerniente a los privilejios que gozan, tanto los fondos municipales como los fiscales.
- 20 de Diciembre de 1830, (páj. 268).—Petición de un informe a la junta revisora de San Felipe sobre un reclamo de don José Antonio Echavarría.
- 11 de Marzo de 1831, (páj. 4).—Renuncia comunicada por nota al comandante de armas de Aconcagua, del Vice-Presidente de Chile i su reemplazo por el presidente del Congreso de Plenipotenciarios, don Fernando Errázuriz.
- 18 de Marzo de 1831, (pájs. 5 i sig.).—Actas de los escrutinios de las votaciones para electores de Presidente i Vice-Presidente de Chile, de la Ligua, Quillota i Putaendo.
- 14 de Abril de 1832, (páj. 20).—Oficio del Gobierno determinando que el jefe de las milicias cívicas de Quillota es el sarjento-mayor don Manuel González.
- 8 de Agosto de 1832, (páj. 21).—Nota del Gobierno comunicando el nombramiento de don Inocencio San Martín, de instructor de los cuerpos cívicos de Aconcagua.
- 10 de Enero de 1833, (pájs. 24 i sig.).—Propuestas del sub-inspector de guardias cívicas para jefes de los escuadrones números 30 i 31 de caballería de los Andes. Contestacion del Gobierno rectificando el modo como han sido hechas.
- 23 de Febrero de 1833, (páj. 29).—Acuerdo de la municipalidad para que, en ausencia del gobernador local, éntre a subrogarle el rejidor don José Antonio Serrano.

- 27 de Setiembre de 1833, (páj. 37).—Nota del Gobierno al comandante jeneral de armas de Aconcagua ordenándole que envíe a la capital al sarjento-mayor don José Manuel Manterola.
- 24 de Octubre de 1833, (páj. 39).—Nota del Gobierno al intendente de la provincia de Aconcagua, anunciándole que el cadete don Pedro Nolasco Luco ha desaparecido de Santiago i debe encontrarse en San Felipe i se le indica lo vijile cuidadosamente.
- 16 de Noviembre de 1833, (páj. 41).—Esposicion i plano del antiguo panteon de San Felipe.
- 20 de Noviembre de 1833, (páj. 44).—Resolucion del cabildo, del intendente i gobernador local sobre una solicitud presentada por el comendador de la Merced.
- 31 de Marzo de 1834, (páj. 46).—Contestacion de don José Galdámes a una nota del ayuntamiento de San Felipe.
- 27 de Abril de 1834, (páj. 47).—Actas del escrutinio de las elecciones de diputados i de electores de Presidente.
- 11 de Mayo de 1834, (páj. 50).—Acta del escrutinio de las elecciones de la provincia de Aconcagua para el cargo de senadores.
- 6 de Diciembre de 1834, (páj. 56).—Contestacion al comandante jeneral de armas de Aconcagua, indicándole que queda sin efecto la organizacion de ciertos cuerpos hasta que el Congreso lo crea conveniente.
- 6 de Diciembre de 1834, (páj. 57).—Nota del Gobierno al comandante jeneral de armas de Aconcagua solicitando se le envíe el sumario instruido al coronel don José Antonio de la Cueva.
- 23 de Febrero de 1835, (páj. 59).—Diversas disposiciones decretadas por el Gobierno, referentes al trasporte del oro de un lugar a otro del pais.
- 18 de Marzo de 1837, (páj. 65).—Nota del Gobierno al intendente de Aconcagua, manifestándole el desagrado con que ha visto que el gobernador de los Andes dió la libertad a un reo despues de exijirle cierta cantidad; declaraciones al respecto en las pájinas siguientes.

- 24 de Abril de 1837, (páj. 71).—Suspension de la renta asignada al juez de policía de San Felipe, debiendo servirse gratuitamente dicho empleo.
- Año de 1837, (páj. 72).—Reglamento para la administracion de los propios i arbitrios de la municipalidad de San Felipe.
- 14 de Noviembre de 1837, (páj. 82).—Reglamento interior de la municipalidad de San Felipe.
- 5 de Enero de 1838, (páj. 91).—Nota al intendente de Aconcagua comunicándole la llegada del cirujano de ejército don Manuel A. Carmona, llevando la orden suprema para establecer i hacerse cargo de un hospital militar en el departamento de San Felipe.
- 2 de Marzo de 1838, (páj. 94).—Cumplimiento de una disposicion de la corte marcial para que se nombre un fiscal militar que actúe en la causa seguida a Dionisio Sánchez.
- 25 de Agosto de 1838, (páj. 104).—Decreto supremo nombrando a don José Toribio Rojo de juez de letras interino de Aconcagua i autorizando al intendente para recibir el juramento respectivo.
- 3 de Setiembre de 1839, (páj. 116).—Nombramiento de don Manuel Calderon de capitán de guardias cívicas de la provincia de Aconcagua.
- 30 de Diciembre de 1839, (páj. 119).—Nota del Gobierno comunicando el nombramiento de don Manuel Búlnes de jeneral en jefe del ejército permanente e inspector jeneral de la guardia cívica de la República.
- 30 de Diciembre de 1839, (páj. 120).—Nota del Gobierno comunicando el nombramiento de don Domingo Santos de jefe del Estado Mayor Jeneral del ejército permanente.
- 15 de Enero de 1840, (páj. 121).—Reglamento para la administracion del depósito de trigo de San Felipe.
- 3 de Febrero de 1841, (páj. 126).—Oficio del intendente de Aconcagua, don Fernando Urizar Gárfias, a la municipalidad de San Felipe, comunicándole que el Gobierno no puede injerirse en las disposiciones conven-

- tuales, i por tanto no puede deferir al acuerdo municipal que reclama se restituya a San Felipe al padre Manuel Piñero como prior del convento de predicadores.
- 27 de Febrero de 1841, (pájs. 127 i sig.).—Actas municipales sobre el resultado del escrutinio de las votaciones para electores de Presidente de la República, resultando electos los señores Manuel José Hurtado, Blas Mardones, José Santos García i otros.
- 25 de Agosto de 1841, (páj. 143).—Decreto del Gobierno nombrando a don José Antonio Guilisasti, sarjento-mayor de ingenieros, (retirado) intendente de Aconcagua por promocion de don Fernando Urizar Gárfias.
- 24 de Noviembre de 1842, (pájs. 144 i sig.).—Actas de los acuerdos municipales referentes a la designacion de los vocales de las mesas calificadoras i receptoras para las elecciones de diputados al Congreso, como tambien de los escrutinios respectivos.
- Año de 1843, (páj. 152).—Estados carcelarios de la ciudad de San Felipe.
- 16 de Abril de 1843, (pájs. 159 i sig.).—Actas municipales relativas a las elecciones de los miembros que deben componer el próximo cabildo de San Felipe.
- 7 de Mayo de 1843, (páj. 162).—Acta municipal de la recepcion del cabildo del presente año.
- 15 de Mayo de 1843, (páj. 182).—Acta municipal de la recepcion del rejidor don Salvador Castillo,
- 23 de Octubre de 1845, (páj. 163).—Actas municipales de la recepcion del intendente don Domingo Arlegui, para la provincia de Aconcagua, de la recepcion del cabildo de 1846 i del rejidor don Miguel Altamirano.
- 25 de Agosto de 1843, (páj. 168).—Diversas disposiciones gubernativas referentes a la constitucion de las juntas provinciales de caminos.
- 29 de Agosto de 1843, (páj. 170).—Varias disposiciones relativas a la mendicidad pública.
- 29 de Setiembre de 1843, (páj. 172).—Diversas disposiciones del Gobierno, concernientes a la formacion de la estadística jeneral del pais.

- 3 de Noviembre de 1843, (páj. 174).—Acuerdo de la municipalidad para nombrar a don José del Rosario Jiménez tesorero i procurador, por renuncia de don Juan José Heitz.
- 3 de Noviembre de 1843, (páj. 175).—Diversas disposiciones gubernativas referentes a la época en que las municipalidades deben pasar al Gobierno sus presupuestos de entradas i gastos.
- 22 de Febrero de 1844, (páj. 178).—Decreto del Gobierno concediendo a la municipalidad autorizacion para levantar un empréstito destinado a ensanchar i refaccionar las casas consistoriales, la cárcel i sala del juzgado.
- 9 de Abril de 1845, (páj. 183).—Aprobacion gubernativa de los presupuestos de entradas i gastos de la municipalidad.
- 21 de Octubre de 1845, (páj. 187).—Nombramiento de don Domingo Arlegui, de intendente de Aconcagua, en reemplazo de don José Antonio Guilisasti.
- 30 de Marzo de 1846, (pájs. 188 i 89).—Actas de las elecciones para diputados i senadores por Aconcagua.
- 21 de Abril de 1846, (páj. 194).—Acta municipal sobre el escrutinio de la eleccion para alcaldes del municipio.
- 27 de Junio de 1846, (pájs. 198 i siguientes).—Actas municipales del escrutinio de las elecciones de electores de Presidente por Aconcagua.
- 3 de Marzo de 1848, (páj. 206).—Aprobacion gubernativa del presupuesto de entradas i gastos de la municipalidad.
- 25 de Julio de 1848, (páj. 207).—Peticion a los gobernadores de todas las noticias que puedan adquirir relativas a las antigüedades o curiosidades que existan en sus departamentos.
- 25 de Noviembre de 1848, (páj. 215).—Nota del gobernador de Petorca al intendente de Aconcagua, dándole noticia de ciertas curiosidades naturales i artificiales que se hallan en su departamento.
- 25 de Enero de 1849, (páj. 219).—Concesion de separacion absoluta al capitán de la segunda compañía del escua-

- dron número 2 de San Felipe, don José María Fonseca.
- 16 de Marzo de 1849, (páj. 220).—Decreto del intendente de Aconcagua don Ramon García fijando el día de las elecciones de diputados i electores de senadores.
- 25 de Marzo de 1849, (pájs. 221 i siguientes).—Actas de las elecciones de diputados i de electores de senadores por la provincia de Aconcagua i de las elecciones para el cabildo de San Felipe.
- 18 de Abril de 1849, (páj. 228).—Decreto del intendente de Aconcagua don Ramon García nombrando para que lo reemplace durante su ausencia al alcalde don Ramon del Canto.
- 13 de Agosto de 1849, (páj. 231).—Decreto nombrando a don Juan Figueroa de intendente sustituto de la provincia de Aconcagua.
- 6 de Octubre de 1849, (páj. 233).—Nombramiento de don José Manuel Novoa de intendente en propiedad de la provincia de Aconcagua.
- Año de 1849, (páj. 235).—Nómina de los miembros de los cabildos de San Felipe correspondientes a los años de 1834, 37, 40, 43, 46 i 49.
- 20 de Junio de 1850, (páj. 237).—Nombramiento de don José Antonio Guilisasti de intendente suplente de Aconcagua durante la ausencia del propietario.
- Año de 1850, (páj. 240).—Tasacion de un fundo perteneciente al hospital de San Camilo de San Felipe.
- 25 de Enero de 1851, (páj. 247).—Nombramiento de don Fernando García de inspector jeneral de las escuelas del departamento de San Felipe.
- 10 de Febrero de 1851, (páj. 248).—Decreto gubernativo retirando al comandante jeneral de armas de San Felipe, por resumir este empleo el intendente de la provincia don Juan Francisco Fuenzalida.
- 1.º de Marzo de 1851, (páj. 249).—Decreto del Gobierno autorizando a la municipalidad para levantar un empréstito destinado a aumentar el cuerpo de policía.
- 14 de Marzo de 1851, (páj. 250).—Aprobacion gubernativa del

- presupuesto de gastos ordinarios, extraordinarios e imprevistos, hecho por la municipalidad para el presente año, de la ciudad de San Felipe.
- 1.º de Abril de 1851, (páj. 255).—Autorización gubernativa a la municipalidad para interrumpir, por el presente año, la amortización de un empréstito fiscal.
- 7 de Abril de 1851, (páj. 256).—Decreto gubernativo que nombra a don Tristan Sotomayor, normalista, para que rejente la escuela anexa al liceo de San Felipe.
- 26 de Junio de 1851, (páj. 258).—Protesta de varios vecinos de San Felipe sobre una eleccion de electores de Presidente, pidiendo por ciertas causas la nulidad de ella.
- 27 de Junio de 1851, (pájs. 260 i siguientes).—Actas municipales de las elecciones de electores de Presidente de la República.
- 25 de Julio de 1851, (páj. 265).—Reunion de los electores de Presidente de la provincia de Aconcagua i eleccion unánime, por dicho colejio electoral, en favor de don Manuel Montt.
- 20 de Octubre de 1851, (páj. 270).—Decreto del intendente de Aconcagua que autoriza cierto gasto para celebrar en San Felipe la entrada de los vencedores de Pe-torca.
- 27 de Octubre de 1851, (páj. 271).—Nombramiento de don José Cáceres de visitador de escuelas de la provincia en reemplazo de don Fernando García.
- Año de 1851, (páj. 275).—Hoja de servicios del teniente-coronel de infantería de línea don José de los Santos Mardones.
- 9 de Febrero de 1852, (páj. 280).—Aprobacion gubernativa del presupuesto de gastos i entradas del municipio de San Felipe, contenido en la página 277.
- 30 de Marzo de 1852, (pájs. 282 i siguientes).—Actas municipales de las elecciones de diputados i electores de senadores de la provincia de Aconcagua.
- 18 de Abril de 1852, (páj. 291).—Acta de la eleccion de municipales de San Felipe i nota de ella al intendente.

- 19 de Abril de 1852, (pájs. 293 i siguientes).—Actas de las elecciones municipales de San Felipe i los Andes.
- 17 de Julio de 1852, (páj. 298).—Mocion del municipal don Miguel Altamirano, para que la municipalidad se ocupe preferentemente de sus propios i arbitrios.
- 20 de Setiembre de 1852, (páj. 299).—Aprobacion gubernativa del acuerdo municipal para invertir cierta cantidad en la construccion de una torre para colocar el reloj público.
- 24 de Noviembre de 1852, (páj. 300).—Aprobacion gubernativa de un plano para la conclusion de la cárcel de San Felipe, propuesto por su municipalidad; autorizacion para que el intendente don José N. Tocornal invierta cierta cantidad en ella.
- 3 de Febrero de 1853, (páj. 304).—Aprobacion gubernativa del presupuesto de gastos ordinarios, estraordinarios e imprevistos de la municipalidad, contenido en la página 302.
- 9 de Agosto de 1853, (páj. 309).—Decreto gubernativo autorizando a la municipalidad para que levante un empréstito fiscal para concluir el edificio de la cárcel.
- 10 de Agosto de 1853, (páj. 310).—Con el acuerdo del intendente i de la municipalidad se reciben erogaciones para arreglar un nuevo cementerio.
- 10 de Agosto de 1853, (páj. 313).—Tasacion hecha por el agrimensor jeneral de la provincia de Aconcagua, don Jerónimo Arce, de los muebles que faltan en las escuelas, a juicio del visitador de ellas, correspondiente al departamento de San Felipe.
- 8 de Noviembre de 1853, (páj. 314).—Decreto gubernativo prescribiendo algunas disposiciones para la confeccion i remision de los presupuestos municipales.
- 18 de Noviembre de 1853, (páj. 316).—Aprobacion gubernativa del acuerdo municipal que autoriza la venta de dos cuadras de terrenos en la vega del rio.
- 30 de Noviembre de 1853, (páj. 317).—Autorizacion gubernativa a la municipalidad para vender en pública subasta veinte cuadras de tierra en la vega del rio.



- 9 de Diciembre de 1853, (páj. 318).—Aprobacion gubernativa del presupuesto formado por la municipalidad para el año 1854.
- 23 de Diciembre de 1853, (páj. 319).—Modo como debe entenderse el decreto gubernativo concerniente a la remision de los presupuestos municipales al Gobierno; presupuesto de San Felipe a continuacion.
- 1.º de Marzo de 1854, (páj. 325).—Decreto gubernativo fijando las condiciones con que deben abrirse los establecimientos de diversiones públicas.
- 10 de Marzo de 1854, (páj. 326).—Decreto del intendente don José N. Tocornal, nombrando a don José Antonio Guilisasti para que lo subrogue como mandatario de Aconcagua durante la visita de la provincia.
- 1.º de Junio de 1854, (páj. 331).—Nómina de las personas que deben pagar el censo de los terrenos pertenecientes a la municipalidad, concluido el 1.º de Junio de 1853.
- 29 de Julio de 1854, (páj. 332).—Aprobacion gubernativa del acuerdo municipal para ceder al hospital de San Felipe una cuadra i once varas de terreno contiguo a dicho establecimiento.
- 23 de Diciembre de 1854. (páj. 343).—Aprobacion gubernativa de los gastos ordinarios, extraordinarios e imprevistos de la municipalidad para el año de 1855.

### LIBRO VIII

- 18 de Enero de 1855, (páj. 7).—Nuevas disposiciones orgánicas de las municipalidades.
- 30 de Enero de 1855, (páj. 10).—Negativa del Gobierno para conceder cierta subvencion a la municipalidad para aumentar la policía.
- 27 de Marzo de 1855, (pájs. 14 i sig).—Actas municipales de las elecciones de diputados, electores de senadores i municipales.
- 12 de Mayo de 1855, (páj. 20).—Nombramiento gubernativo, segun terna, de don Miguel Elizalde, de procurador municipal de San Felipe.

- 18 de Mayo de 1855, (páj. 21).—Proyecto del intendente de Aconcagua don José Tocornal sometido a la municipalidad, sobre crear una oficina única para todas las cuestiones referentes a las rentas municipales.
- 20 de Junio de 1855, (páj. 22).—Esposicion de los cargos i descargos hechos, concernientes a la administracion de la tesorería departamental de San Felipe, por don José Agustin Reyes.
- 3 de Agosto de 1855, (páj. 26).—Informe solicitado por el Gobierno sobre el modo como seria mas conveniente establecer una contribucion por las municipalidades, sobre la propiedad urbana; informe respectivo a continuacion.
- 16 de Noviembre de 1855, (páj. 29).—Reglamento formado por el Gobierno para la recaudacion de la contribucion de serenos de San Felipe.
- 14 de Enero de 1856, (páj. 33).—Aprobacion gubernativa de la ordenanza dictada por la municipalidad de San Felipe para la tesorería departamental de esta ciudad.
- 15 de Enero de 1856, (páj. 35).—Aprobacion gubernativa del presupuesto de entradas i gastos de la municipalidad.
- 15 de Enero de 1856, (páj. 37).—Nombramientos de don José Ignacio Cámos, propietario, i de don Agustin Reyes, suplente, para miembros del tribunal de apelacion de cuentas municipales de la provincia de Aconcagua.
- 1.º de Febrero de 1856, (páj. 39).—Circular sobre las disposiciones que deben observar los oficiales de estadística para la formacion de los cuadros respectivos.
- 13 de Febrero de 1856, (páj. 43).—Condiciones en que la municipalidad vende los terrenos ubicados a ámbos lados de la alameda del sur de San Felipe.
- 20 de Febrero de 1856, (páj. 53).—Aprobacion gubernativa de un acuerdo municipal para invertir, fuera de presupuesto, la cantidad de 110 pesos para la compra de un reloj para el servicio público.
- 22 de Febrero de 1856, (páj. 55).—Decreto gubernativo referente al establecimiento de bibliotecas populares, determinando el modo de elegir a sus directores.

- 22 de Febrero de 1856 (páj. 56).—Creacion de una escuela en San Felipe i autorizacion al intendente para nombrar a un director normalista.
- 25 de Febrero de 1856 (páj. 57).—Contestacion gubernativa a un acuerdo municipal sobre venta a censo de varios sitios.
- 6 de Marzo de 1856 (páj. 58).—Petición por la intendencia de Aconcagua a la municipalidad de San Felipe, de una razon detallada de los funcionarios, empleados i oficinas de su dependencia.
- 17 de Marzo de 1856, (páj. 60).—Representacion del Gobierno a las municipalidades respecto de cómo deben aplicarse ciertas leyes.
- 27 de Junio de 1856 (pájs. 64 i sig.)—Actas municipales de las elecciones, en la provincia de Aconcagua, de electores de Presidente de la República.
- 7 de Enero de 1857, (páj. 78).—Reglamento para la contribucion del alumbrado público de la ciudad de San Felipe.
- 7 de Enero de 1857, (páj. 81).—Acuerdo municipal para invertir en varias mejoras públicas una partida del presupuesto.
- 12 de Enero de 1857, (páj. 83).—Acuerdo municipal para ejecutar varias plantaciones de árboles en la plaza de San Felipe.
- 13 de Enero de 1857, (páj. 84).—Nota del intendente de Aconcagua, don Francisco Bascañan Guerrero, a la municipalidad de San Felipe, enviando un plano para un cuartel de policía.
- 4 de Febrero de 1857, (páj. 85).—Reglamento de panaderías para San Felipe e informe de la comision encargada de examinarlo.
- 7 de Febrero de 1857, (páj. 89).—Proyecto de un dique para el rio de Aconcagua i presupuesto de la obra.
- 18 de Febrero de 1857, (páj. 93).—Aprobacion gubernativa del presupuesto de entradas i gastos de la municipalidad para el año 1857.
- 26 de Febrero de 1857, (páj. 95).—Proyecto de reforma del re-

- glamento de contribucion de los establecimientos públicos de diversiones, sometido a la consideracion municipal.
- 2 de Marzo de 1857, (páj. 97).—Mensaje del intendente de Aconcagua, don Francisco Bascuñan Guerrero, convocando a la municipalidad de San Felipe a sesiones extraordinarias.
- 23 de Marzo de 1857, (páj. 104).—Reglamento para la contribucion de alumbrado público de San Felipe.
- 4 de Abril de 1857, (páj. 111).—Presupuesto de don Pedro Crenot para alumbrar a gas la ciudad de San Felipe.
- 24 de Abril de 1857, (páj. 114).—Oficio del intendente de Aconcagua, don Francisco Bascuñan Guerrero, esponiendo a la municipalidad la inversion de los fondos por ella presupuestados.
- 1.º de Mayo de 1857, (páj. 118).—Esposicion del tesorero departamental de San Felipe sobre el número i condiciones de los fundos que posee la municipalidad.
- 17 de Mayo de 1857, (pájs. 119-20).—Aprobacion gubernativa de dos ordenanzas para la municipalidad, referentes a los empleados de policía i cárcel.
- 17 de Junio de 1857, (páj. 123).—Nota de la intendencia de Aconcagua indicando a la municipalidad solicite la autorizacion necesaria para dictar un reglamento para el servicio interior de los establecimiento penales de la provincia.
- 2 de Octubre de 1857, (páj. 133).—Reglamentacion para el orden de precedencia que debe adoptarse por los empleados en las reuniones cívicas i relijiosas, como tambien por las corporaciones.
- 9 de Noviembre de 1857, (páj. 138).—Aprobacion gubernativa de un reglamento para los establecimientos de diversiones públicas de San Felipe.
- 9 de Noviembre de 1857, (páj. 140).—Nota de la intendencia de Aconcagua convocando a la municipalidad de San Felipe a sesiones ordinarias, fijando la fecha de su apertura.
- 25 de Noviembre de 1857, (páj. 142).—Nota del Gobierno a la

- intendencia de Aconcagua recomendándole el mejor cumplimiento de la lei en las próximas calificaciones electorales.
- 30 de Noviembre de 1857, (páj. 149).—Nota del Gobierno a la intendencia de Aconcagua manifestándole que los gastos en las ejecuciones capitales deben correr a cargo de las municipalidades respectivas.
- 2 de Diciembre de 1857, (páj. 150).—Aprobacion gubernativa del presupuesto de entradas i gastos de la municipalidad.
- 16 de Enero de 1858, (páj. 154).—Autorizacion gubernativa para que la tenencia de ministros de San Felipe conceda en préstamo a la municipalidad la cantidad de mil quinientos pesos.
- 29 de Enero de 1858, (páj. 155).—Concesion gubernativa a la municipalidad de cierta subvencion anual para aumentar el personal de la policia de San Felipe.
- 4 de Febrero de 1858, (páj. 158).—Reglamento dictado por la intendencia de Aconcagua para el mercado de abasto de San Felipe.
- 16 de Marzo de 1858, (páj. 162).—Diversas disposiciones gubernativas referentes a los oficiales i a las formaciones de los cuadros estadísticos.
- 22 de Marzo de 1858, (páj. 165).—Aprobacion gubernativa de una ordenanza para la policia de San Felipe.
- 23 de Marzo de 1858, (páj. 167).—Proyecto para solicitar del Gobierno una autorizacion a la municipalidad para levantar un empréstito para concluir la construccion de la iglesia matriz de San Felipe.
- 11 de Abril de 1858, (páj. 174).—Acta municipal del escrutinio de las elecciones de electores de senadores por Aconcagua.
- 7 de Mayo de 1858, (páj. 177).—Proyecto para que la municipalidad acuerde premiar con medallas de mérito el comportamiento de los preceptores de escuelas.
- 19 de Mayo de 1858, (páj. 178).—Aprobacion gubernativa del acuerdo municipal que dispone que se levante un empréstito de cuatro mil pesos para concluir la fábrica de la iglesia parroquial de San Felipe.

- 31 de Mayo de 1858, (páj. 184).—Aprobacion gubernativa de algunos acuerdos sobre inversion de fondos de la municipalidad.
- 14 de Julio de 1858, (páj. 185).—Decreto de la intendencia de Aconcagua nombrando al alcalde don José Antonio Guilisasti, del cabildo de San Felipe, para reemplazar durante su ausencia al intendente de la provincia.
- 27 de Noviembre de 1858, (páj. 189).—Decreto gubernativo que concede un auxilio pecuniario a la municipalidad para concluir el edificio de la cárcel de San Felipe.
- 9 de Diciembre de 1858, (páj. 195).—Aprobacion gubernativa de una ordenanza de la municipalidad de San Felipe.
- 17 de Enero de 1859, (páj. 198).—Nota del Gobierno en que decreta se impute al Ministerio del Culto la cantidad concedida a la municipalidad para concluir la iglesia matriz de San Felipe.
- 13 de Junio de 1859, (páj. 201).—Decreto del Gobierno aumentando la subvencion destinada a la fuerza de policía de San Felipe.
- 20 de Junio de 1859, (páj. 202).—Decreto de la intendencia de Aconcagua nombrando a don José Antonio Guilisasti como reemplazante del intendente propietario en ausencia de éste.
- 16 de Setiembre de 1859, (páj. 205).—Ordenanza que determina el personal i dotacion del cuerpo de policía de seguridad de San Felipe.
- 23 de Diciembre de 1859, (páj. 206).—Convocatoria de la municipalidad para ciertos asuntos, de que se le dará cuenta en el acto de su apertura.
- Año de 1859, (páj. 211).—Presupuesto de los gastos ordinarios, extraordinarios e imprevistos de la municipalidad para el año de 1860.
- 15 de Marzo de 1860, (páj. 217).—Nombramiento de don Lindor Castillo de procurador municipal de San Felipe.
- 23 de Abril de 1860, (páj. 220).—Nota del Gobierno a la intendencia de Aconcagua, comunicando el nombramiento de don Antonio Varas de Ministro del Interior i de Relaciones Exteriores de Chile.

- 8 de Agosto de 1860, (páj. 235).—Convocatoria de la municipalidad a sesiones ordinarias.
- 12 de Setiembre de 1860, (páj. 238).—Decreto de la intendencia de Aconcagua convocando a los miembros de la municipalidad de San Felipe i a todos los empleados públicos para varios actos referentes a la celebracion del 18 de Setiembre.
- 9 de Octubre de 1860, (páj. 244).—Nombramiento de don José Antonio Guillisastí de intendente suplente de Aconcagua, por ausencia del propietario.
- 11 de Octubre de 1860, (pájs. 245 i sig.).—Diversos datos referentes a varias escuelas i oficinas públicas de la provincia de Aconcagua.
- 23 de Noviembre de 1860, (páj. 252).—Convocatoria de la municipalidad a sesion extraordinaria para dar cumplimiento a ciertos artículos de la lei electoral.
- 22 de Enero de 1861, (páj. 260).—Acta de los arreglos hechos con las personas que poseen terrenos de propiedad municipal en San Felipe.
- 12 de Febrero de 1861, (páj. 262).—Remision de un estado de las inversiones hechas por la municipalidad en el año anterior.
- 20 de Marzo de 1861, (páj. 264).—Informe del procurador municipal concerniente a una reduccion de censo solicitada por don Anacleto Cabrera.
- 3 de Abril de 1861, (páj. 268).—Aceptacion por don Epifanio del Canto de la eleccion recaida en él para elector de senadores; a continuacion la de don Manuel Balbontin sobre lo mismo.
- 27 de Junio de 1861, (pájs. 271 i sig.).—Actas municipales de los escrutinios de las elecciones de electores de Presidente por Aconcagua.
- 2 de Agosto de 1861, (páj. 283).—Arreglos i transacciones celebradas entre los comisionados de la municipalidad i los poseedores de terrenos de propiedad municipal de San Felipe.
- 19 de Agosto de 1861, (páj. 284).—Nombramiento de don Joaquin Leon Fernández de tesorero departamental en

- reemplazo de don Juan de Dios Lepe, que ha renunciado.
- 14 de Setiembre de 1861, (páj. 285).—Nota del Gobierno al comandante jeneral de armas de Aconcagua, acompañando el nombramiento de coronel-comandante del escuadron cívico número 4 de los Andes, a favor de don Diego Araya.
- 23 de Octubre de 1861, (páj. 288).—Nota de la intendencia a la municipalidad comunicándole haber asumido su puesto el intendente don Adolfo Larenas.
- 26 de Noviembre de 1861, (páj. 289).—Concesion hecha a la municipalidad para aplazar por dos años mas el pago de cierta deuda al Fisco.
- 16 de Diciembre de 1861, (páj. 291).—Diversas disposiciones referentes al modo como deben pasarse al Gobierno los presupuestos de gastos que hagan las municipalidades.
- 10 de Abril de 1862, (páj. 295).—Nota del Gobierno al comandante jeneral de armas para que remita todos los datos concernientes a la confeccion de la Memoria de Marina, correspondientes a la provincia de Aconcagua.
- 25 de Setiembre de 1862, (páj. 300).—Informe del visitador de escuelas de San Felipe, don Agustin Salas, sobre los locales i muebles de algunos establecimientos de instruccion primaria.
- 20 de Octubre de 1862, (páj. 303).—Eleccion de una junta electoral, por la municipalidad.
- 31 de Diciembre de 1862, (pájs. 307 i sig.)—Informes sobre varias escuelas de la provincia de Aconcagua.
- 17 de Enero de 1863, (páj. 312).—Cumplimiento de un acuerdo de la municipalidad que crea un cuerpo de policia urbana i nombra a don Emilio Calderon Rodríguez inspector de él.
- 4 de Mayo de 1863, (páj. 314).—Nota del Gobierno al intendente de Aconcagua pidiéndole una razon de las propiedades raíces de la municipalidad de San Felipe, detallando sus rentas, censos, etc.



- 2 de Julio de 1863, (páj. 319).—Nota del Gobierno aprobando un acuerdo municipal que remunera con cierta suma los servicios prestados, como capellan del hospital de San Felipe, por el clérigo Manuel Laceal.
- 20 de Agosto de 1863, (páj. 322).—Nota del juez de letras de San Felipe, don José Menares, al intendente de Aconcagua, comunicándole la muerte del alcaide de la cárcel de esta ciudad i solicitando su pronto reemplazo.
- 26 de Octubre de 1863, (páj. 323).—Solicitud sobre la fundacion de un convento en la aldea del Almendral, en el departamento de San Felipe.
- 31 de Diciembre de 1863, (pájs. 327 i 28).—Razon detallada de las administraciones del cementerio i hospital de San Felipe.
- 27 de Marzo de 1864, (pájs. 333 i sig.).—Actas municipales i de mesas receptoras sobre escrutinios electorales e instalaciones de juntas receptoras para elecciones de diputados i electores de senadores de la provincia de Aconcagua.
- 3 de Mayo de 1864, (pájs. 360 i sig.).—Invitacion de la municipalidad de Santiago a las otras municipalidades, para promover suscripciones o erogaciones públicas cuyo producto se ofrecerá al Gobierno para que atienda a las eventualidades que surjieren con motivo de la ocupacion de las islas de Chincha por la España.
- 2 de Mayo de 1864, (páj. 365).—Disposicion gubernativa respecto a que las municipalidades de la provincia de Aconcagua fijen los sueldos que deben percibir los preceptores de sus departamentos respectivos.
- 20 de Mayo de 1864, (páj. 366).—Concesion del Gobierno a la municipalidad, aplazándole por un año el pago de una deuda al Fisco.
- 23 de Mayo de 1864, (páj. 368).—Nombramiento de don Epifanio del Canto de procurador de la municipalidad.
- 30 de Mayo de 1864, (páj. 370).—Aprobacion gubernativa del acuerdo de la municipalidad para aumentar los gastos imprevistos de su presupuesto.
- 1.º de Julio de 1864, (pájs. 371 i sig.).—Nómina de erogantes pa-

- ra auxiliar al Gobierno en lo relativo a las posibles cuestiones con España, pasada a la municipalidad por don Jerónimo Arce i don Jorje Caballero.
- 1.º de Julio de 1864, (páj. 373).—Donacion municipal de terreno a don Pedro Antonio Fuentes.
- 3 de Julio de 1864, (pájs. 374 i sig.)—Notas cambiadas en lo referente a las erogaciones recojidas por las comisiones nombradas al efecto i la municipalidad, para auxiliar al Gobierno en la compra de un buque de guerra.
- 20 de Octubre de 1864, (páj. 383).—Nota del Gobierno requiriendo que la municipalidad acuerde las bases que deben servir para la contratacion del empréstito.
- 27 de Octubre de 1864, (páj. 384).—Nota del Gobierno a la municipalidad referente a que desde el año entrante se pague por el Fisco el sueldo del preceptor de la escuela anexa al liceo de San Felipe.
- 18 de Julio de 1865, (páj. 391).—Reglamento para la contribucion de serenos i alumbrado para la ciudad de San Felipe.
- 28 de Setiembre de 1865, (pájs. 395 i sig.)—Nombramiento de comisiones para solicitar erogaciones con que auxiliar al Gobierno en la guerra con España, distribuidas en toda la provincia de Aconcagua.
- 29 de Diciembre de 1865, (páj. 451).—Aprobacion gubernativa del presupuesto de gastos ordinarios, extraordinarios e imprevistos de la municipalidad, con ciertas exclusiones, para el año de 1866.

## LIBRO IX

- 11 de Enero de 1866, (páj. 3).—Aprobacion gubernativa de los gastos de instruccion primaria del departamento de San Felipe, confeccionado por la municipalidad.
- 12 de Enero de 1866, (pájs. 4 i sig.)—Continuacion de las diversas notas de las comisiones encargadas, en Aconcagua, de solicitar i recibir donativos para auxiliar al Gobierno en la guerra con España.
- 21 de Abril de 1866, (páj. 25).—Nota del Gobierno agradecien-

- do la aprobacion que ha merecido a la municipalidad la política gubernativa en la difícil situacion por que ha pasado el país.
- 12 de Mayo de 1866, (páj. 28).—Disposiciones gubernativas referentes al nombramiento de las comisiones encargadas de hacer efectivo el pago de las contribuciones nuevamente creadas.
- 6 de Junio de 1866, (páj. 30).—Nota de agradecimiento de la municipalidad de Lima a la de San Felipe, con motivo de las felicitaciones de ésta hácia aquélla, por el hecho de armas del 2 de Mayo.
- 25 de Junio de 1866, (pájs. 31 i sig.)—Actas de los escrutinios de las elecciones de la provincia de Aconcagua, para electores de Presidente de la República.
- 9 de Noviembre de 1866, (páj. 40).—Nota de la intendencia de Santiago a la municipalidad encargándole la colocacion de algunos billetes de la rifa Meiggs.
- 26 de Noviembre de 1866, (páj. 42).—Nota del Gobierno remitiendo varios modelos de presupuestos para las municipalidades, en lo referente a la instruccion primaria.
- 11 de Enero de 1867, (páj. 43).—Aprobacion gubernativa del presupuesto de gastos ordinarios, estraordinarios e imprevistos de la municipalidad, para el año 1867.
- 28 de Enero de 1867, (páj. 47).—Aprobacion del Gobierno del presupuesto de gastos de instruccion primaria de la municipalidad.
- 31 de Marzo de 1867, (pájs. 49 i sig.)—Actas de los escrutinios de las elecciones de Aconcagua para diputados i electores de senadores, i de municipales de San Felipe.
- 30 de Julio de 1867, (páj. 63).—Nombramiento de procurador municipal de San Felipe, recaído en don Manuel Fernández Carvallo.
- 9 de Setiembre de 1867, (páj. 65).—Nombramiento de don Moises del Fierro i de don Jerónimo Arce, como miembros, propietario i suplente respectivamente, del tribunal de apelaciones de cuentas municipales de la provincia de Aconcagua.
- 3 de Octubre de 1867, (páj. 66).—Aviso del Gobierno a la mu-

- nicipalidad de haberle tocado en suerte un lote de la rifa Meiggs.
- 22 de Noviembre de 1867, (páj. 67).—Aprobacion gubernativa del acuerdo municipal que nombra un inspector rural.
- 28 de Octubre de 1868, (páj. 70).—Informe pasado por el visltador de escuelas públicas del departamento de San Felipe a la inspeccion jeneral, sobre la marcha i estado de ellas.
- 21 de Abril de 1869, (páj. 81).—Invitacion del Presidente de la República a los municipales de San Felipe para asistir a la apertura de la Esposicion Nacional.
- 21 de Mayo de 1869, (páj. 82).—Aprobacion gubernativa de un acuerdo municipal para establecer un impuesto de plaza en San Felipe.
- 4 de Octubre de 1869, (páj. 95).—Disposicion gubernativa respecto al modo como deben confeccionarse los presupuestos municipales para su aprobacion superior.
- 3 de Abril de 1870, (pájs. 101 i sig.).—Actas de los escrutinios de las elecciones de diputados i electores de senadores por Aconcagua.
- 6 de Abril de 1870, (páj. 110).—Nota del Gobierno comunicando el número de senadores que cumplen sus funciones legislativas en el presente año, con especificacion de los propietarios i suplentes.
- 17 de Abril de 1870, (páj. 115).—Actas de los escrutinios de las elecciones de municipales del departamento de San Felipe.
- 23 de Abril de 1870, (páj. 121).—Resolucion del Congreso sobre un caso electivo consultado por la municipalidad de San Felipe, rechazando la idea de renovar la eleccion.
- 13 de Mayo de 1870, (pájs. 122 i sig.).—Propuestas e informes para refaccionar el teatro de San Felipe i numerar i denominar las calles i casas de la ciudad.
- 7 de Noviembre de 1870, (páj. 136).—Nombramiento de don José Antonio Soffia de intendente de Aconcagua.
- 12 de Diciembre de 1870, (páj. 143).—Aprobacion gubernativa

- de un acuerdo de la municipalidad referente a un empréstito.
- 31 de Diciembre de 1870, (páj. 149).—Estado de los fondos municipales durante el presente año.
- 28 de Enero de 1871, (páj. 178).—Aprobacion gubernativa del presupuesto de gastos ordinarios, estraordinarios e imprevistos de la municipalidad.
- 2 de Febrero de 1871, (páj. 179).—Dictámen de la comision nombrada para efectuar la denominacion de las calles de San Felipe.
- 25 de Junio de 1871, (pájs. 184 i sig.).—Actas de los escrutinios de las elecciones para electores de Presidente por la provincia de Aconcagua.
- 22 de Julio de 1871, (páj. 208).—Nota del inspector jeneral de instruccion primaria para que las gobernaturas remitan el presupuesto del ramo.
- 24 de Julio de 1871, (pájs. 210 i sig.).—Actas de los escrutinios de las elecciones para electores de Presidente por el departamento de San Felipe i por la provincia de Aconcagua.
- 31 de Julio de 1871, (páj. 214).—Aprobacion gubernativa de los acuerdos municipales relativos a cesion de terrenos al Fisco para construir la estacion del ferrocarril.
- 9 de Octubre de 1871, (páj. 216).—Decreto gubernativo comisionando a don Bernabé Vera para que perciba los derechos de pontazgo de Rio Colorado.
- 11 de Octubre de 1871, (páj. 217).—Proposicion del intendente señor Soffia a la municipalidad respecto a arbitrarle mayores recursos.
- 30 de Octubre de 1871, (páj. 220).—Circular del Ministerio del Interior a las municipalidades, referente a la formacion de los presupuestos correspondientes al año 1872.
- 8 de Noviembre de 1871, (páj. 221).—Nota del intendente de Valparaiso sobre un acuerdo para solicitar del Congreso una lei que determine el alcance de las obligaciones de la asistencia médica nocturna.
- 27 de Noviembre de 1871, (páj. 224).—Ordenanza sobre los

- derechos que deben cobrarse en el matadero público de San Felipe.
- 15 de Marzo de 1872, (páj. 231).—Aprobacion gubernativa del presupuesto de gastos ordinarios, estraordinarios e imprevistos de la municipalidad en el año 1872, ascendente a veinte mil quinientos pesos.
- 1.º de Mayo de 1872, (páj. 235).—Nombramiento de don José Miguel Rodríguez Velazco de intendente de Aconcagua.
- 1.º de Mayo de 1872, (páj. 236).—Invitacion de la intendencia de Santiago a los miembros de la municipalidad para asistir a la inauguracion de la estatua de don Bernardo O'Higgins.
- 31 de Mayo de 1872, (páj. 241).—Solicitud de don Juan Ruiz, bibliotecario de San Felipe, para que la Historia de Chile por Gay, que existe en la intendencia, como algunas Gacetas de los Tribunales, se entreguen a la biblioteca de su cargo.
- 12 de Junio de 1872, (páj. 249).—Ordenanza de aguas para los departamentos de San Felipe i los Andes.
- 14 de Junio de 1872, (páj. 259).—Aprobacion gubernativa de un acuerdo de la municipalidad que crea el empleo de inspector de caminos del departamento de San Felipe.
- 2 de Julio de 1872, (páj. 263).—Aprobacion gubernativa de un acuerdo de la municipalidad que concede algunos suplementos al presupuesto municipal.
- 12 de Agosto de 1872, (pájs. 278 i sig.)—Contrato para el alumbrado a gas de la ciudad de San Felipe i modificacion del artículo 12 del reglamento de alumbrado i sereno.
- 3 de Agosto de 1872, (páj. 273).—Informe del visitador de escuelas públicas de San Felipe, don Dionisio Ramírez, pasado a la inspeccion jeneral.
- 28 de Agosto de 1872, (páj. 284).—Nómina de los preceptores aptos para que se les adjudique el premio anual de la municipalidad.
- 20 de Noviembre de 1872, (pájs. 289 i sig.)—Solicitud del biblio-

- tecario de San Felipe, don Juan Ruiz, para que se conceda algunos recursos a la biblioteca de su cargo. Orden de entregarle la suma de cien pesos.
- 26 de Noviembre de 1872, (páj. 291).—Aprobacion gubernativa de un acuerdo de la municipalidad para contratar un empréstito con el banco de Valparaiso por la suma de seis mil pesos.
- 12 de Diciembre de 1872, (páj. 296).—Solicitud de naturalizacion de don Juan C. Jensen, súbdito aleman residente en San Felipe.
- 23 de Diciembre de 1872, (pájs. 297 i sig.).—Aprobacion suprema del presupuesto de gastos ordinarios, estraordinarios e imprevistos de la municipalidad para el año de 1873.
- Año de 1873, (pájs. 302 i sig.).—Estados i presupuestos municipales de San Felipe en el año de 1873.
- 5 de Abril de 1873, (páj. 314).—Resolucion del Consejo de Estado que declara no haber lugar a la exclusion del primer alcalde de la municipalidad, don José de la Cerda.
- 6 de Abril de 1873, (pájs. 315 i sig.).—Actas de los escrutinios de las elecciones de diputados i electores de senadores por la provincia de Aconcagua.
- 20 de Abril de 1873, (páj. 335).—Acta del escrutinio de las elecciones de municipales por el departamento de San Felipe.
- 9 de Mayo de 1873, (pájs. 346 i sig.).—Suscripcion i solicitud de una subvencion para una bomba contra incendio para la ciudad de San Felipe.
- 30 de Mayo de 1873, (páj. 355).—Informe i proyecto de organizacion presentados por una comision nombrada para revisar el archivo de la tesorería municipal de San Felipe.
- 30 de Mayo de 1873, (páj. 364).—Proyecto de ordenanza para el pago de la contribucion de alumbrado i sereno, presentado por don David García.
- 18 de Junio de 1879, (páj. 380).—Invitacion de la municipalidad de Caldera para solicitar por todas las municipa-

- lidades de la República, un premio a los héroes de Iquique, consistente en una gratificación a las viudas i huérfanos de los fallecidos.
- 30 de Junio de 1873, (páj. 381).—Nombramiento de don Nicolas Lazo, gobernador de Caldera, de intendente de Aconcagua.
- 8 de Agosto de 1873, (pájs 382).—Ordenanza para la tesorería municipal de la ciudad de San Felipe.
- 5 de Setiembre de 1873, (pájs. 398 i sig.)—Aprobacion suprema de un acuerdo de la municipalidad para aumentar un ítem de su presupuesto, acreciendo con el sobrante de las otras partidas la de imprevistos.
- 15 de Setiembre de 1873, (páj. 401).—Nombramiento de don Olegario Silva de inspector de caminos del departamento de San Felipe, i por promocion de éste a don José María Silva, con fecha 13 de Octubre, páj. 413.
- 15 de Octubre de 1873, (pájs. 414 i sig.)—Separacion del tesorero municipal, don Joaquin Leon Hernández, i nombramiento de una comision que examine el archivo de esta oficina.—Nombramiento de don Manuel Rodríguez Varas como tesorero interino.
- 18 de Noviembre de 1873, (páj. 420).—Aprobacion gubernativa de un acuerdo de la Junta de Beneficencia de San Felipe, que autoriza al presbítero don José Agustin Gómez para levantar un empréstito de dos mil pesos para pagar una deuda del hospital.
- 24 de Noviembre de 1873, (páj. 423).—Renuncia de don José Manuel Hernández Carvallo, del empleo de procurador municipal de San Felipe.
- 24 de Noviembre de 1873, (páj. 424).—Aprobacion gubernativa de un acuerdo de la municipalidad para fijar el personal de la policía municipal.
- 4 de Diciembre de 1873, (páj. 427).—Nombramiento de don Ricardo Fresno, de procurador de la municipalidad de San Felipe.



## LIBRO X

- 5 de Enero de 1874, (páj. 2).—Aprobacion gubernativa del presupuesto de gastos ordinarios, estraordinarios e imprevistos de la municipalidad para el año de 1874, ascendente a \$ 28,982.
- 31 de Enero de 1874, (páj. 6).—Estado demostrativo de los fondos que reconocen censo a favor de la municipalidad.
- 5 de Febrero de 1874, (páj. 8).—Autorizacion suprema al intendente de San Felipe, para que invierta hasta dos mil pesos en la prolongacion de la cañería de agua potable.
- 5 de Febrero de 1874, (páj. 9).—Invitacion de la municipalidad de los Andes a los miembros de la de San Felipe, para asistir a un baile inaugurativo del ferrocarril, el 12 de Febrero.
- 11 de Febrero de 1874, (páj. 10).—Protesta del Vicario-Prior de Santo Domingo, por las contribuciones impuestas a dicho convento.
- 11 de Junio de 1874, (páj. 17).—Nota de la municipalidad de Putaendo a la de San Felipe para que apoye, por medio de su diputado, la cuestion del ferrocarril trasandino.
- 25 de Junio de 1874, (páj. 18).—Circular de la municipalidad de Valparaiso a las de la República, para elevar al Congreso un proyecto de lei que exonere a las municipalidades de todas las contribuciones fiscales, i les condone las deudas insolutas existentes a la promulgacion de esta lei, procedentes de las contribuciones preexistentes.
- 28 de Junio de 1874, (páj. 19).—Acuerdo de la municipalidad para apoyar, por medio de su diputado, el proyecto del ferrocarril trasandino en union de los demas diputados de la provincia de Aconcagua.
- 13 de Julio de 1874, (páj. 23).—Plano i bases para la construccion de un matadero público en San Felipe, e informe

- de la comision nombrada para dictaminar sobre ellas, en la página 27.
- 4 de Agosto de 1874, (páj. 33).—Contestacion de don Domingo Santa María sobre la cuestion del ferrocarril trandino por los Patos.
- 6 de Agosto de 1874, (pájs. 34 i sig.)—Informe de una comision especial sobre trabajos públicos en la ciudad de San Felipe.—Proyecto para levantar un empréstito municipal de cincuenta mil pesos en el banco Garantizador de Valores.
- 25 de Agosto de 1874, (páj. 44).—Iguala hecha entre la municipalidad i don Ricardo Fresno, procurador de ciudad, para la defensa de un juicio de aquélla contra don Antonio de la Lastra.
- 25 de Agosto de 1874, (páj. 45).—Carta-contestacion del ex-intendente de Aconcagua, don Adolfo Larenas, sobre varias esplicaciones solicitadas por la municipalidad, referentes a ciertos terrenos municipales.
- 27 de Agosto de 1874, (páj. 47).—Autorizacion del Gobierno al intendente de Aconcagua, para rematar una casa i sitio perteneciente al hospital de San Felipe.
- 29 de Agosto de 1874, (páj. 49).—Carta-contestacion de don Dositeo Errázuriz sobre la cuestion del ferrocarril trandino por los Patos.
- 9 de Octubre de 1874, (pájs. 51 i sig.)—Reunion de ingenieros i vecinos de San Felipe, para acordar el lugar en que debe construirse el matadero público de la ciudad.
- 15 de Diciembre de 1874, (páj. 57).—Decreto supremo fijando los límites urbanos de la ciudad de San Felipe.
- 16 de Diciembre de 1874, (páj. 58).—Decreto del Gobierno aprobando un acuerdo de la municipalidad, que eleva de 400 pesos a 600 el sueldo del alcaide de la cárcel de San Felipe.
- 28 de Diciembre de 1874, (páj. 60).—Aprobacion gubernativa del presupuesto de gastos ordinarios, extraordinarios e imprevistos de la municipalidad, para el año de 1875, ascendente a 34,832 pesos.
- 30 de Diciembre de 1874, (páj. 62).—Aprobacion gubernativa

- de un acuerdo de la municipalidad sobre la construcción del ferrocarril urbano de San Felipe.
- 14 de Enero de 1875, (páj. 69).—Convenio para prorrogar el pago municipal de 6,000 pesos al banco de Valparaiso.
- 18 de Enero de 1875, (páj. 70).—Aprobación gubernativa del acuerdo de la municipalidad que acepta la propuesta de Bernardino Vachinni para construir un matadero público en San Felipe.
- 30 de Enero de 1875, (páj. 71).—Aprobación suprema del presupuesto de instrucción primaria del departamento de San Felipe, ascendente a 14,507 pesos.
- 3 de Marzo de 1875, (páj. 77).—Sesión i acuerdo de la municipalidad para no condonar lo que le adeuda don Victorino Ramírez.
- 24 de Mayo de 1875, (páj. 79).—Decreto del Ministerio de Justicia que ordena se lleve en toda jurisdicción municipal un libro en que se anoten las sentencias que impongan multas.
- 1.º de Junio de 1875, (páj. 81).—Invitación a la municipalidad de San Felipe por la de Caldera, para presentar al Congreso un proyecto de lei que ceda a las municipalidades la tercera parte de las entradas fiscales provenientes de los derechos de esportacion del cobre en barra.
- 23 de Agosto de 1875, (páj. 85).—Proyecto de ordenanza de la policía de seguridad, presentado por don David García a la municipalidad de San Felipe.
- 9 de Setiembre de 1875, (páj. 90).—Nombramiento de don David García de intendente suplente, por el término de quince días, por ausencia de don Guillermo Bunter, que se habia hecho cargo, por órden gubernativa, del despacho diario de la intendencia.
- 22 de Setiembre de 1875, (páj. 92).—Aprobación municipal de la terna de los preceptores i preceptoras premiados.
- 19 de Octubre de 1875, (páj. 95).—Orden de la intendencia de Aconcagua a los subdelegados del departamento de San Felipe, para que pasen una nómina de los inspectores nombrados por ellos en actual función.

- 30 de Noviembre de 1875, (páj. 105).—Concesion al intendente de Aconcagua, don Nicolas Lazo, de una licencia de cuatro meses, nombrándole interinamente como reemplazante a don Antonio Luco Huici.
- 17 de Diciembre de 1875, (páj. 106).—Proyecto para enajenar el sobrante del agua de la plaza de la Independencia de la ciudad de San Felipe.
- 14 de Marzo de 1876, (páj. 109).—Nombramiento de don Francisco Mascayano de ingeniero de minas de San Felipe Los Andes i Putaendo.
- 14 de Marzo de 1876, (páj. 110).—Division de la provincia de Aconcagua en distritos mineros.
- 31 de Marzo de 1876, (pájs. 112 i sig.).—Actas de los escrutinios de las elecciones de diputados i senadores de la provincia de Aconcagua.
- 25 de Julio de 1876, (páj. 127).—Reunion en la sala municipal de San Felipe de los electores de Presidente de la República por la provincia de Aconcagua, i votacion al respecto.
- 30 de Agosto de 1876, (páj. 130).—Nómina de los preceptores i preceptoras acreedores a premios, pasada por el visitador de escuelas don Victorino Marin.
- 23 de Noviembre de 1876, (páj. 133).—Proyecto de reglamento interno para la Municipalidad de San Felipe.
- 15 de Enero de 1877, (páj. 141).—Aprobacion suprema del presupuesto de gastos ordinarios, extraordinarios e imprevistos de la municipalidad para el año de 1877, ascendente a 42,881 pesos.
- 20 de Enero de 1877, (páj. 142).—Nota del Ministerio de Instruccion sobre la inversion de algunos fondos en la seccion de instruccion primaria de San Felipe.
- 4 de Mayo de 1877, (páj. 151).—Diversas disposiciones referentes al arreglo interno del matadero público.
- 15 de Junio de 1877, (páj. 155).—Nota del ajente del banco de Valparaiso, don Francisco Barnard, a la municipalidad, sobre prórrogas de una deuda municipal de 6,000 pesos.

- 27 de Noviembre de 1877, (páj. 158).—Inventario del matadero público de San Felipe.
- 7 de Diciembre de 1877, (páj. 164).—Informe de la comision encargada de examinar el presupuesto de gastos de la municipalidad para el próximo año.
- 14 de Enero de 1878, (páj. 169).—Aprobacion suprema del presupuesto de gastos de la municipalidad para el año de 1878, ascendente a la suma de 39,777 pesos.
- 5 de Febrero de 1878, (páj. 170).—Nombramiento de don Alfredo Irizarri de tesorero municipal suplente de San Felipe, por licencia concedida al propietario.
- 13 de Abril de 1878, (páj. 173).—Nombramiento de don Alfredo Irizarri de tesorero departamental en propiedad, por muerte del tesorero don Manuel Rodríguez Varas.
- 6 de Mayo de 1878, (páj. 174).—Cancelacion gubernativa del nombramiento de don José Agustin Gómez como administrador del hospital de San Felipe.
- 14 de Octubre de 1878, (páj. 180).—Nota del Gobierno recomendando el cumplimiento del artículo 85 de la lei de Municipalidades, referente al tiempo en que deben pasarse los presupuestos al Gobierno para su aprobacion.
- 2 de Diciembre de 1878, (páj. 185).—Concesion de licencia al tesorero municipal don Alfredo Irizarri i nombramiento de don Estanislao Navarro como suplente.
- 19 de Diciembre de 1878, (páj. 187).—Decreto de la intendencia de Aconcagua ordenando al tesorero municipal el pago de varios premios a agentes de policia.
- 28 de Diciembre de 1878, (páj. 188).—Aprobacion suprema del presupuesto de gastos ordinarios, extraordinarios e imprevistos de la municipalidad durante el año de 1879, ascendente a 35,482 pesos.
- 28 de Enero de 1879, (páj. 191).—Creacion de una nueva plaza de médico i cirujano para el hospital de San Felipe.
- 28 de Febrero de 1879, (páj. 192).—Renuncia del cargo de municipal i primer alcalde de la municipalidad de San Felipe que presenta don Erasmo Oyaneder.

- 6 de Junio de 1879, (pájs. 195 i sig.)—Nota de la municipalidad de Santiago a la de San Felipe, solicitando su cooperacion para levantar un monumento en la capital a los héroes de Iquique.—Otra de Valparaiso sobre el mismo asunto.
- Año de 1879, (páj. 198). — Documentos anexos a las cuentas presentadas por la comision municipal de San Felipe i varios números de *El Chacabuco*.
- 2 de Agosto de 1879, (páj. 205). — Nombramiento de don Ezequiel Tapia de médico del hospital de San Felipe.
- 18 de Agosto de 1879, (páj. 206).—Nombramiento de don Belisario Caldera de procurador municipal de San Felipe.
- 15 de Noviembre de 1879, (páj. 211).—Informe de la comision municipal de San Felipe sobre la solicitud de doña Glafra Castro, viuda del comandante don José del Cármen García, respecto a pension de gracia.
- 27 de Noviembre de 1879, (pájs. 212 i sig.)— Denuncio presentado por don Manuel Tapia Portus, sobre una línea tirada por el ingeniero de provincia i que pasa por su fundo, disminuyendo su estension.—Informe del ingeniero al respecto i resolucion municipal sobre el mismo asunto.
- 17 de Enero de 1880, (páj. 233).—Aprobacion gubernativa del presupuesto de gastos ordinarios, extraordinarios e imprevistos de la municipalidad, durante el año de 1880, ascendente a 35,597 pesos.
- 26 de Enero de 1880, (páj. 234).—Aceptacion de la renúncia que hace don Guillermo Bunster de administrador del hospital de San Felipe.
- 30 de Enero de 1880, (páj. 235).—Nombramiento de don Jorge Guerra, de ayudante suplente de la tesorería municipal.
- 6 de Febrero de 1880, (páj. 236).—Nombramiento de don Abraham Avila de comandante de policía de San Felipe.
- 12 de Abril de 1880, (páj. 238).—Nombramiento de don Cárlos García Huidobro de administrador del hospital de San Felipe.

- 29 de Mayo de 1880, (páj. 242).—Aprobacion suprema de un acuerdo de la junta de beneficencia de San Felipe, concerniente a la creacion de un tesorero que administre sus fondos.
- 30 de Agosto de 1880, (páj. 250).—Informe de la comision municipal de beneficencia sobre las indicaciones hechas por la junta de beneficencia, referente al establecimiento de un lazareto.
- 20 de Agosto de 1880, (pájs. 251 i sig.).—Procedimiento que debe observarse para la entrada i salida de los heridos en el hospital de San Felipe, dictado por el juez de letras; don Emigdio Guerra.—Resolucion de la junta de beneficencia sobre el decreto precedente.
- 27 de Agosto de 1880, (páj. 254).—Nota del intendente Blest Gana, de Aconcagua, a la municipalidad, sobre una terna para procurador formada por dicha corporacion.
- 6 de Octubre de 1880, (páj. 257).—Carta de agradecimiento de doña Rosario Montt de Montt a la municipalidad, por su nota de condolencia relativa al fallecimiento de su esposo don Manuel Montt.
- 3 de Diciembre de 1880, (páj. 260).—Informe de la comision municipal de hacienda, respecto al proyecto de presupuesto de entradas i gastos para el año de 1881.

## LIBRO XI

- 8 de Enero de 1881, (páj. 5).—Aprobacion gubernativa del presupuesto de gastos ordinarios, estraordinarios e imprevistos de la municipalidad para el año de 1881, ascendente a \$ 36,047.
- 2 de Junio de 1881, (pájs. 13 i sig.).—Diversas solicitudes particulares para ser incluidos o excluidos de la lista electoral de mayores contribuyentes por el departamento de San Felipe.
- 30 de Junio de 1881, (pájs. 22 i sig.).—Diversas actas de escrutinios de las elecciones de electores de Presidente por la provincia de Aconcagua. Varias solicitudes de in-

- clusion en la lista de mayores contribuyentes por el departamento de San Felipe.
- 10 de Marzo de 1882, (páj. 67).—Aprobacion suprema de un acuerdo de la municipalidad que agrega dos mil pesos a la partida de gastos imprevistos.
- 26 de Marzo de 1882, (pájs. 68 i sig.).—Notas de instalaciones i suspensiones de mesas receptoras, i actas de los escrutinios de las elecciones de senadores i diputados de la provincia de Aconcagua i departamento de San Felipe.
- 17 de Mayo de 1882, (páj. 100).—Nombramiento de don Federico Silva Moreno de procurador municipal de San Felipe.
- 22 de Mayo de 1882, (páj. 101).—Proyecto de presupuesto de entradas i gastos para la municipalidad de San Felipe.
- 10 de Agosto de 1882, (páj. 103).—Fijacion de límites de la ciudad de San Felipe para los efectos del impuesto agrícola.
- 25 de Octubre de 1882, (páj. 104).—Aprobacion suprema de un acuerdo de la municipalidad para contratar un empréstito de \$ 26,000.
- 11 de Enero de 1883, (páj. 110).—Aprobacion suprema de un acuerdo de la municipalidad que aumenta los sueldos del procurador municipal, médico del hospital e inspector de policía urbana.
- 24 de Enero de 1883, (páj. 111).—Aprobacion gubernativa del presupuesto de gastos ordinarios, extraordinarios e imprevistos de la municipalidad, ascendente a \$ 44,364.
- 31 de Julio de 1883, (páj. 118).—Proyecto presentado a la municipalidad por don Balbino Arrieta, para restablecer la fiesta llamada "distribucion de premios a las escuelas."
- 3 de Agosto de 1883, (páj. 119).—Renuncia de don Zoilo Zenteno de secretario municipal de San Felipe, i nombramiento de don Pedro Escudero para el mismo puesto.
- 21 de Noviembre de 1883, (páj. 127).—Informe de don Balbino Arrieta, como miembro de la comision de instruccion



- primaria, sobre el presupuesto de este ramo para el año de 1884.
- 7 de Diciembre de 1883, (páj. 128).—Entradas del pontazgo del rio Colorado desde el año 1878 hasta 1883.
- 27 de Noviembre de 1883, (páj. 132).—Nota del Ministerio de Instruccion Pública a los intendentes i gobernadores, para que informen en qué localidades seria conveniente construir escuelas públicas.
- 28 de Noviembre de 1883, (páj. 133).—Informe del visitador de escuelas públicas del departamento de San Felipe, sobre el presupuesto de este ramo.
- 18 de Diciembre de 1883, (páj. 136).—Devolucion por el Gobierno del presupuesto de entradas i gastos de la municipalidad para que se reenvie sin déficit.
- 10 de Enero de 1884, (páj. 140).—Negativa del Gobierno para acceder a una solicitud de la junta de beneficencia de San Felipe, referente al arrendamiento de un fundo sin remate prévio.
- 15 de Enero de 1884, (páj. 141).—Aprobacion suprema del presupuesto de gastos ordinarios, extraordinarios e imprevistos de la municipalidad para el año de 1884, ascendente a \$ 40,288.46.
- 29 de Abril de 1884, (páj. 144).—Aceptacion de la renuncia de intendente de Aconcagua que ha presentado don Agustin Errázuriz, i nombramiento de don David Garcia para reemplazarlo.
- 10 de Mayo de 1884, (pájs. 149 i sig.).—Acta de la junta de vijilancia de la policia rural del departamento de San Felipe, referente a su presupuesto. Renuncia del comandante de policia don Abraham Avila.
- 6 de Junio de 1884, (páj. 153).—Nombramiento de don Arturo Castillo de comandante de la policia de San Felipe.
- 18 de Junio de 1884, (páj. 155).—Nota del Gobierno a la municipalidad, referente a disminuciones i supresiones de sueldos i partidas del presupuesto municipal.
- 7 de Setiembre de 1884, (páj. 162).—Proyecto de ordenanza de plaza i tendales para la ciudad de San Felipe.

- 29 de Octubre de 1884, (páj. 166).—Aprobacion de un acuerdo municipal de San Felipe, que concede al Fisco un sitio para lazareto.
- 12 de Diciembre de 1884, (páj. 168).—Aprobacion suprema del presupuesto de la municipalidad para el año de 1885, ascendente a 37,000 pesos.
- 31 de Diciembre de 1884, (pájs. 171 i sig.).—Balances i cuentas de inversion de la municipalidad de San Felipe pertenecientes al año de 1884.
- 2 de Enero de 1885, (páj. 190).—Decreto del Ministerio de Instruccion Pública, autorizando al intendente de Aconcagua para que firme, en representacion del Fisco, la compra-venta de una casa para escuela pública en San Felipe.
- 22 de Enero de 1885, (páj. 191).—Nota del intendente don David García a la municipalidad, para que ésta felicite al Presidente de la República don Domingo Santa María, por haber escapado sin ningun daño del atentado que se perpetró contra él.
- 10 de Marzo de 1885, (páj. 195).—Acta de la junta de mayores contribuyentes del departamento de San Felipe.
- 1.º de Abril de 1885, (páj. 198).—Nombramiento de don Vicente Suao de suplente del tesorero municipal de San Felipe, por ausencia de éste.
- 27 de Mayo de 1885, (páj. 202).—Nota de la municipalidad de los Andes al intendente de Aconcagua, para que trasmita al Presidente de la República don Domingo Santa María i a su Ministro Balmaceda, un voto de gracias por la construccion del puente "David García".
- 16 de Junio de 1885, (páj. 206).—Aprobacion suprema de un acuerdo de la municipalidad que concede al Fisco cierta estension de terrenos en San Felipe.
- 8 de Agosto de 1885, (pájs. 207 i sig.).—Aprobacion gubernativa de las bases para el avalúo de la contribucion de alumbrado i sereno de San Felipe.
- 28 de Setiembre de 1885, (páj. 213).—Aprobacion suprema de un contrato de la municipalidad para establecer un ferrocarril de sangre en el departamento de San Felipe.

- 10 de Octubre de 1885, (páj. 219).—Comunicacion del Gobierno sobre las disposiciones que deben adoptarse para la formacion de los presupuestos municipales.
- 4 de Noviembre de 1885, (páj. 224).—Autorizacion gubernativa para que la municipalidad contrate el establecimiento de una fábrica de gas carburado en San Felipe.
- 2 de Enero de 1886, (páj. 229).—Aprobacion suprema del presupuesto de gastos ordinarios, estraordinarios e imprevistos de la municipalidad durante el año de 1886, ascendente a \$ 45,138.72.
- 17 de Abril de 1886, (páj. 234).—Carta-contestacion a la nota de condolencia enviada por la municipalidad a la señora Victoria Subercaseaux de Vicuña Mackenna, por el fallecimiento de éste.
- 28 de Abril de 1886, (páj. 235).—Aprobacion gubernativa de un acuerdo de la municipalidad para ceder a la empresa de los ferrocarriles del Estado cierta estension de terreno.
- 4 de Mayo de 1886, (páj. 236).—Invitacion de la comision encargada de las fiestas de inauguracion del monumento a la marina nacional, en Valparaiso, a la municipalidad de San Felipe para que tome parte en ellas.
- 1.º de Junio de 1886, (páj. 237).—Acuerdo de la municipalidad para enviar una nota de pésame a la señora viuda de don José Antonio Soffia, por el fallecimiento de éste, i contestacion a ella en la página 249.
- 28 de Junio de 1886, (pájs. 240 i sig).—Actas de los escrutinios de las elecciones de electores de Presidente de la República por la provincia de Aconcagua.
- 19 de Julio de 1886, (páj. 251).—Nota pasada a la municipalidad por los empresarios del ferrocarril urbano comunicándole que la propiedad de la empresa pasa a una sociedad anónima.
- 13 de Setiembre de 1886, (páj. 256).—Informe del visitador de escuelas públicas don Manuel Salas sobre las preceptoras que se distinguen por su laboriosidad i conducta.
- 2 de Octubre de 1886, (páj. 260).—Nota del Ministerio del In-

- terior referente a la época en que deben pasarse al Gobierno los presupuestos municipales.
- 7 de Octubre de 1885, (páj. 263).—Acuerdo de la municipalidad para solicitar del Gobierno la permanencia de don David García como intendente de Aconcagua.
- 28 de Noviembre de 1886, (pájs. 271 i sig.).—Diversos informes sobre cuestiones de instruccion primaria, nómina de los locales de las escuelas públicas, division de los ramos de estudio, etc.
- 29 de Noviembre de 1886, (páj. 277).—Informe sobre el estado de la salubridad pública de San Felipe, i las causas que la modifican, presentado por los doctores R. Humeres O., Tapia Portus, Soza Bruna, Solovera, B. Espic, Bourgeois, I. Bruna i F. Fuenzalida.
- 3 de Diciembre de 1886, (páj. 280).—Informe de la comision de hacienda de la municipalidad, referente al presupuesto de instruccion primaria, para el año de 1887.
- 8 de Enero de 1887, (páj. 295).—Diversas notas i oficios de la junta de hijiene i vijilancia de la ciudad de San Felipe dirigidas a la intendencia.
- 10 de Enero de 1887, (pájs. 298 i sig.).—Informes de la comision de vijilancia de San Felipe, sobre visitas hechas en diversas calles de la poblacion.
- 2 de Febrero de 1887, (páj. 306).—Proyecto presentado por don Balbino Arrieta a la municipalidad para que se erija frente al lazareto una columna a la memoria de Rómulo Figueroa, médico—ayudante durante la epidemia del cólera mórbus. Resolucion municipal sobre dicho asunto en la pájina 309.
- 25 de Febrero de 1887, (páj. 313).—Proyecto de don Balbino Arrieta presentado a la municipalidad, referente a fijar las obligaciones del secretario municipal mientras se dicta un reglamento interior de sala.
- 25 de Febrero de 1887, (páj. 315).—Proyecto de acuerdo presentado a la municipalidad por don Clodomiro Mujica, para que en las sesiones secretas no pueda proponerse ningun proyecto estraño a lo que haya motivado dichas sesiones.

- 4 de Marzo de 1887, (páj. 316).—Proyecto de acuerdo presentado a la municipalidad para adquirir cierto terreno para una escuela de agricultura i otra modelo de instruccion primaria.
- 4 de Marzo de 1887, (páj. 317).—Nota pasada a la municipalidad referente a ciertas cuestiones con el empresario del alumbrado de gas, don Eduardo Brickles.
- 21 de Marzo de 1887, (páj. 322).—Nota del Gobierno a la municipalidad, sobre un acuerdo de ésta no aceptado por aquél, referente a un empréstito de 25,000 pesos para comprar los terrenos necesarios para la construccion de una escuela modelo.
- 23 de Marzo de 1887, (páj. 323).—Carta-contestacion de don D. de Gorott a una nota de agradecimiento que le fué enviada por la municipalidad por sus servicios durante la epidemia del cólera.
- 20 de Marzo de 1887, (páj. 324).—Nota del Gobierno autorizando al intendente de Aconcagua para adquirir un sitio en San Felipe para una escuela modelo. Subvencion de 2,000 pesos a la municipalidad con el objeto anterior, pájina 326.
- 20 de Agosto de 1887, (páj. 329).—Informe del visitador de escuelas del departamento de San Felipe, sobre los preceptores que las rejentan.
- 15 de Noviembre de 1887, (páj. 337).—Nota del Gobierno referente a las consultas hechas por varios intendentes i gobernadores sobre la aplicacion de la nueva lei de Organizacion i Atribuciones de las municipalidades.
- 24 de Noviembre de 1887, (pájs. 336 i sig.)—Nómina de los profesores i empleados del liceo de San Felipe. Otras listas de empleados fiscales i municipales, como tambien de funcionarios administrativos.
- 26 de Noviembre de 1887, (pájs. 349 i sig.)—Nota enviando los croquis de algunos sitios municipales de San Felipe, medidos i tasados por don Isidro Muñoz.
- 5 de Diciembre de 1887, (páj. 353).—Circular del intendente de Concepcion enviada al de Aconcagua, para que invite

- a las municipalidades de la provincia a cooperar por medio de sus representantes en el Congreso, a la aprobacion de un proyecto que aumenta las contribuciones municipales.
- 12 de Diciembre de 1887, (páj. 354).—Nota de la oficina del banco de Valparaiso, comunicando a la municipalidad el desahucio del contrato de cuentas corrientes que existia entre ellos, i fijándole cierto plazo para su cancelacion.
- Año de 1887, (páj. 357).—Cuentas de tesorería. Cuentas de inversion durante el año de 1887.
- 25 de Enero de 1888, (páj. 363).—Aprobacion suprema del presupuesto de gastos ordinarios, extraordinarios e imprevistos de la municipalidad para el año de 1888, ascendente a \$ 51,804.72.
- 11 de Febrero de 1888, (páj. 364).—Nota del Gobierno manifestando que se necesitan algunos antecedentes del trabajo proyectado para dotar de agua potable a San Felipe, para formar un juicio cabal de este asunto.
- 17 de Marzo de 1888, (páj. 366).—Acta de la sesion de la junta de vijilancia de San Felipe, para aprobar el presupuesto de entradas i gastos de la policía rural durante el presente año.
- 18 de Abril de 1888, (pájs. 368 i sig.)—Actas de los escrutinios de las elecciones de municipales del departamento de San Felipe.
- 2 de Mayo de 1888, (páj. 376).—Aprobacion suprema del nombramiento hecho por el intendente de Aconcagua para comandante de policía urbana de San Felipe recaido en don Leonor Avila.
- 4 de Mayo de 1888, (páj. 377).—Invitacion hecha a la municipalidad para asistir, en Valparaiso, a la traslacion de los restos de Prat, Serrano i Aldea.
- 30 de Mayo de 1888, (páj. 379).—Invitacion del rector del liceo de San Felipe, don Máximo Cádiz, al primer alcalde para que asista a la distribucion de premios a los alumnos de dicho establecimiento, a la vez que solicita de él se le permita el teatro para realizarla. Invita-

- cion a la municipalidad, en la página 381, con el mismo objeto.
- 2 de Julio de 1888, (páj. 383).—Orden del Gobierno para que el tesorero fiscal entregue al municipal la suma de 4.000 pesos para pagar el sitio adquirido para una escuela pública.
- 2 de Julio de 1888, (páj. 384).—Invitacion de la municipalidad de Concepcion a la de San Felipe, para cooperar a la aprobacion del proyecto que trata de saldar las deudas de las municipalidades por el Fisco.
- 28 de Julio de 1888, (páj. 387).—Invitacion del intendente de Ñuble a la municipalidad de San Felipe, para que asista a la celebracion del 110º aniversario del nacimiento de don Bernardo O'Higgins.
- 28 de Julio de 1888, (páj. 388).—Decreto del Gobierno indicando en qué épocas deben renovarse los miembros de las juntas de beneficencia en el ejercicio de sus funciones.
- 21 de Agosto de 1888, (páj. 395).—Disposiciones a las cuales deben ceñirse las comisiones nombradas para visitar las localidades inundadas i distribuir las cantidades concedidas por el Fisco para este objeto.
- 31 de Agosto de 1888, (páj. 399).—Nombramiento gubernativo de don Roberto Humeres, de miembro de la junta departamental de vacuna de San Felipe.
- 2 de Noviembre de 1888, (páj. 403).—Proyecto para la distribucion de premios de las escuelas públicas de San Felipe, acordado por la municipalidad.
- 15 de Setiembre de 1888, (páj. 406).—Decreto gubernativo que fija los límites urbanos de la ciudad de San Felipe.
- 27 de Noviembre de 1888, (páj. 415).—Proyecto de presupuesto de entradas i gastos de la municipalidad para el año de 1889, presentado a dicha corporacion por el intendente don Jorge Astaburuaga.

